Amor y rabia

Núm. 74 VALLADOLID, 31 DE AGOSTO DE 2018 2ª Época/Año 23

PUBLICACIONES @AMOR Y RABIA
BLOG @AMORYRABIA
GRAFICOS @REVISTAAMORYRABIA
INFOS @AMOR_Y_RABIA

PUBLICACIÓN PERIODICA DEFENSORA DE LAS IDEAS ANARQUISTAS

ORGANO DE EXPRESIÓN DEL GRUPO EDITORIAL Amor y Rabia

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA DISPONIBLE EN INTERNET

Número Monográfico

CONTRA EL ESTADO

Agustín García Calvo

¡El caos!

El Caos cumple, dentro del Orden Social, funciones importantes. La primera consiste en que, fuera del Orden Social, está el Caos. -¿En qué quedamos, maestro?: ¿dentro o fuera? -Bueno, entendámonos: en realidad, la idea del Caos está dentro del Orden, porque es aquí donde se habla del Caos; pero, en esa idea, la realidad del Caos está fuera, porque, si no, a ver cómo se habría constituido este Orden sobre el Caos. ¿Está claro? -Lo que está claro es que es un lío de cuidao. Pero venga, de verdad de la buena: ¿ha habido caos antes de esto? ¿Hay caos por ahí fuera?Fuera de este Orden, por definición, nadie puede asomarse para ver lo que hay: porque si lo que se ve es orden, es que no está fuera; y si no ve orden, no ve nada, porque nuestros ojos no están hechos para ver mas que ideas. ¿Antes de esto?: nadie había para que nos dijera lo que había. Y, sin embargo, los políticos, los Padres de la Patria, los ideólogos, los sabelotodo, tienen que estar a cada paso amenazando con el Caos, y adoctrinando así a su gente, a sus mujeres, a sus niños: ***«Hay que acatar la Ley, por más que sea dura; o también infringirla, pero pagando la pena que corresponda según ley. Hay que situarse en este mundo, y cumplir, en la medida que uno pueda, con sus obligaciones laborales, y domésticas y ciudadanas; y progresar uno -eso sí- en su situación (es una aspiración legítima), y procurar crear para los suyos las mejores condiciones de desarrollo. Pero tu libertad termina -ya lo sabes- en donde empieza la libertad de tu vecino. Ya sé que estas recomendaciones son poco originales y brillantes, para los anhelos vagos y desordenados que uno siente, según dice, de vivir; pero también se puede vivir dentro de las normas: siempre quedan los fines de semana y las vacaciones y tu jardincito delante de la casa para igualar el césped. Y, además, sobre todo, que si nos pusiéramos todos a no reconocer derechos ni deberes, a despreciar las instituciones y las normas, a vivir cada cual según le viniera en gana, ¿qué iba a ser de nosotros, de toda la Sociedad?: sería el desorden de todos los egoísmos desatados, sería la ley de la Jungla; volveríamos a la Edad Media, a la Edad de Piedra, volveríamos al Caos, del que tanto trabajo y disciplina ha costado salir, y construir esta Sociedad, más o menos buena, más o menos perfecta, pero que te ampara y te sustenta, y que siempre será mejor que volver al Caos.»*** ¡Uf! Es una maravilla y un consuelo que todavía sigan naciendo niños que no acaban de sentirse convencidos por razones tan sensatas y se quedan rezongando por lo bajo.

-Es natural: ellos no han visto el Caos. -¿Y ustedes sí, señores míos? ¿Se refieren ustedes a la guerra civil española?, ¿a los años del estraperlo?, ¿a los asfixiaderos de judíos en Alemania?, ¿a las matanzas atómicas en el Japón?, ¿a los pudrideros de niños en Indochina?, ¿a los holocaustos de automovilistas todos los fines de semana? No sabíamos que esas cosas estuvieran antes y fuera de este Orden. -Bueno, eso son deficiencias de la máquina, errores en el camino, sacrificios que hay que pagar en aras de lo esencial, que es el mantenimiento (y el progresivo perfeccionamiento) de un Orden Social y de una Autoridad íntegra y justa. -Y eso ¿para qué? -Pues para no caer en la anarquía, en el caos, en el exterminio de los unos por los otros. -Porque usted cree que, si faltase el Orden y la Autoridad... ¿eh? -¡No cabe la menor duda!

«El hombre es lobo para el hombre.» Tal es la fe que funda y justifica el Estado. Sobre ese dictamen una cosa hay cierta: que a los fundadores del Orden, a sus detentadores y a sus defensores, les es absolutamente necesario: necesario creer en él, necesario que se crea en él; si no, están perdidos. Esto es verdad. En cuanto a la verdad del dictamen mismo, eso ya... ¿Quién ha visto a los hombres antes de que fueran hombres, esto es, de que estuvieran socialmente organizados, que tuvieran sus instituciones y autoridades, sus leyes más o menos escritas, y sus hogares y sus dioses? ¿Quién ha visto a los hombres cuando eran lobos? Bastante lobos se ve que son de cuando en cuando ahora, dentro de este Orden. Pero ¿fuera?, ¿antes?

Lo que es las especulaciones de la Ciencia, cuanto más honradas-menos van a decirnos sobre el asunto. Tomemos lo de los monos: seamos primos más o menos lejanos de las especies de simios que por ahí malamente sobreviven. Se deduce que algún aire de familia deberíamos tener con ellos. Bien, y ¿qué hay con los monos? Ni siquiera se distinguen por ser muy feroces para con otros animales (son todos -hay que confesarlo- menos animales de presa que, por ejemplo, los tigres o los tiburones o los hombres), y desde luego en el trato entre ellos mismos, si pecan de algo, es de fraternales y sobones, dados a instituciones tan eróticas y cooperativas como la de espulgarse mutuamente, y no por cierto a la de liquidarse los unos a los otros; como tampoco, por cierto, lo suelen hacer los lobos. ¿Querría decir aquel dictamen ***«Hombre para hombre como lobo para cordero»***?

Cierto que ya, en cuestión de monos, recuerdo haber leído hace años un libro divulgativo de un señor Robert Ardrey, americano, titulado **African Genésis, a Personal Investigation into the Animal Origins and Nature of Man**, donde descubre que, si bien descendemos del mono, es de una rama especial, que eran precisamente depredadores y sabían manejar la porra, como primer atributo de humanidad. Para que se vea a dónde pueden llegar los esfuerzos de la Ciencia por sostener la idea de que, por Naturaleza, somos más bien malos y no se nos puede dejar sueltos.

Y por parte de los etnógrafos, que podían hacernos ver lo que pasa en sociedades más salvajes y más cercanas, como antaño se decía, al estado natural, dejando ya a Malinowsky y a Cristóbal Colón, con la inolvidable aparición de los mansos indios del Caribe y los felices trobriandros del Pacífico, lo más que podían descubrir más tarde los ojos lúcidos y cándidos de Margaret Mead era, en alguna de sus islas, a unas pocas leguas apenas de distancia, un pueblo feroz, constituido sobre la guerra, la disciplina y la dureza, y otro pueblo muy poco constituido, entregado a la dulzura, la despreocupación y los amoríos. Así, ejemplarmente, la Ciencia nos enseña que no puede enseñarnos nada sobre nuestra Naturaleza, nada que apoye o que contradiga la creencia de que somos por naturaleza egoístas y desenfrenados y que, por tanto, Ley, Justicia, Administración, Vigilancia y Número de Identidad es lo que nos conviene y necesitamos. Que conste, por otra parte, que la misma falta de razón tenemos para creer que los hombres seamos intrínsecamente buenos, como los chimpancés, y para tener una fe positiva en que, si nos libráramos de toda autoridad y freno, nos portaríamos como mansos, sociables y bien avenidos. No: lo único limpio y razonable es la falta de una fe y de la otra, de optimismo como de pesimismo. Un pesimismo negro y profundo es el fundamento de cualquier fascismo, que, convencido de que los hombres, dejados sueltos, no son capaces de otra cosa que de destrozarse y recaer en las tinieblas de la Jungla, se lanza a salvarlos, movido por un Futuro luminoso, estableciendo el Orden total y perfecto, del que ya no quepa escape ni resquicio. Y el fascismo -ya se sabe- no es más que el espejo grotesco de la vulgaridad, y cualquier socialismo, cualquier -ismo, cualquier fe en la organización y el perfeccionamiento de la organización está sostenido en el mismo dogma implícito del pesimismo sobre la naturaleza de los hombres. Pero a ese pesimismo no puede responderle ningún optimismo, que sería el reverso del mismo dogma, y por tanto igual, sino la falta de optimismo y pesimismo, el no saber que los hombres tengan naturaleza alguna.

Nadie ha visto, ni puede verlo, el esquema entero de la Historia, a la manera que San Agustín y Orosio, y otros más tarde, han creído verlo: haría falta ser el Ojo de la Providencia y estar en el mirador del Juicio Final, empezando por creer que hay tal Ojo y tal Juicio; lo cual no se sabe. Si no lo hubiere, el que lucha contra el Orden Establecido estará sencillamente haciendo por disipar los restos de un engaño y un fantasma sanguinolento; si lo hubiere, el que lucha contra el Orden habrá estado a su manera colaborando a la construcción del Orden. Pero en cualquier caso, el que se meta en ello debe saber que está jugándoselas a un juego de cuyo resultado nada sabe. Y hasta puede ser muy bien que las formas del combate, sin que él se dé cuenta, hayan cambiado, según la conveniencia táctica de los tiempos, hasta parecer volverse del revés: que en otros tiempos la lucha consistiera en defendernos de la Naturaleza hostil y la Barbaria, y en estos tiempos consista en defendernos de la organización vencedora de la naturaleza y la barbarie; y que, parodiando lo que dicen Ellos, los que antaño jugaban a asolar las murallas de las ciudades, sean los mismos que ahora juegan a construir murallas de bloques suburbanos en torno a los restos de las ciudades.

Por lo pronto, rapaz (y a esto es a lo que tienes que atenerte), el único caos que conoces es este en que te encuentras envuelto y consumido cada día: un caos ciertamente conseguido por vía de organización y de organización de la organización: el caos de los semáforos y las señalizaciones; el caos de los horarios y los cambios de horario; el caos de la Economía, de las progresivas escaladas de precios y salarios, de las inflaciones, devaluaciones y sobresaltos del Dinero; el caos de la planificación, de los planes de edificación de bloques, de los planes de estudios cambiantes a velocidad progresivamente acelerada. Y cada nuevo funcionario que, movido por la mejor buena fe -pongamos-, intenta con nuevos planes, nuevos formularios y remodelaciones, acudir a los defectos de la organización y perfeccionarla está de hecho contribuyendo al aumento del caos organizativo. Eso es, rapaz, hoy por hoy, el Caos. No será un mar de olas y turbiones, sino de papeles, cifras, organismos, siglas de Empresas y de Partidos, planes, constituciones; pero es igual: es en ése en el que te estás ahogando.

Agustín García Calvo (9.12.1978)

Qué es el estado

Agustín García Calvo

*(publicado originalmente bajo el título "**Qué es el estado**" en 1977)*

ADVERTENCIA SOBRE LA PREGUNTA «¿QUÉ ES?»

Cuando se pregunta, como en esta colección se ha venido haciendo acerca de muchos temas políticos, ***«¿Qué es tal cosa?»***, lo que se está haciendo es tomar una idea que la gente sabe más o menos lo que es, puesto que funciona y domina en el terreno, por ejemplo, de la política, y hacer con ella, al ponerla entre interrogantes, como si no se supiera bastante bien lo que es o lo que significa. Con ello se están produciendo dos resultados contrarios uno al otro: por un lado se intenta llegar a saber bien el significado de esa idea, cerrar o completar su definición; pero por el otro lado, el hecho mismo de ponerse a preguntar por ella corre el peligro de revelar que no era tan claro su significado, que no se sabía tan de fijo qué es lo que era tal cosa. Por lo primero se quiere hacer de esa idea un arma más segura y más perfecta en la lucha de las ideas, por ejemplo de las políticas; con lo segundo se arriesga el preguntador a debilitar o entorpecer el manejo y dominio de la idea.

Así, ***«estado»*** es una idea dominante: se usa a cada paso en el lenguaje político y hasta en el vulgar: se usa como sabiendo lo que significa. Entonces, al preguntarnos qué es, pueden pasar dos cosas: si de verdad eso era una idea definida, si se sabía lo que era, no estaríamos haciendo más que decir lo que estaba ya dicho, explicar lo que estaba ya sabido; pero si no era así, si acaso el dominio de esa idea entre la gente se fundaba en parte en que no se supiera bien lo que era ***«estado»***, entonces la labor de la pregunta puede ser perturbadora, creativa, esto es destructiva.

Porque es que, SI HABLAS DE UNA COSA, HABLAS CONTRA ELLA: sólo se habla de aquello contra lo que se habla: hablar de una idea —quiéralo o no lo quiera el que esté hablando— es ponerla en tela de juicio y por tanto hacerla peligrar de algún modo como idea.

Pero esto tendrá dos sentidos opuestos según la condición de la palabra sobre la que hablemos: si su poder consistía en creerse una idea definida, en creerse que significaba una cosa determinada, entonces el hablar denunciará esa pretensión y puede que con ello la reduzca a una cierta inseguridad o impotencia relativa; si por el contrario la gracia de la palabra parecía estar en que fuera todavía relativamente libre, vaga, indefinida, entonces el hablar de ella habrá reducido esa relativa indefinición o libertad a una forma cerrada y manejable y habrá convertido lo que la palabra vagamente sugería en una verdadera idea, dispuesta para usarse como arma en el campo de las ideas: habrá metido en una especie de prisión aquello que quizá estaba todavía fuera del sistema o por lo menos mal encalado en él.

Por eso es por lo que el enamorado sensible y cuidadoso no habla de su amor; por eso nunca se atrevería uno, si pudiera ser inteligente u honrado, a hablar de palabras tales como libertad. vida, placer, amor..., el hablar de vida, por ejemplo, lo reducirla a ser ***«la vida»***, o sea una idea, de la que puede sin grave exageración decirse que es la muerte de aquella vida desconocida: pues la idea de la vida le reduce a tiempo, que es la muerte de la vida. Y ya se ve en qué trampa caen, movidos por buena intención y pasión santa, aquellos militantes de oposición, izquierda, revolución o como quiera que ello se llame, que se dedican por escrito y por oral a hablar justamente de cosas como ésas, que a lo mejor no se sabía todavía lo que eran y ofrecían así alguna incierta promesa de poder actuar como perturbadoras del dominio ideológico, que es (se me había olvidado decirlo, por parecerme harto evidente; pero por si acaso) lo mismo que el político.

En cambio, uno, movido por un deseo quizá que no sabe de dónde le viene, se arrojaría sin más a hablar de palabras de ésas que le parecen ser como los nuevos nombres o epifanías del Señor y que con gusto se escriben por tanto, como el Suyo, con mayúscula; nombres que le parece que representan en este mundo ideas bien constituidas y dominantes; y así, al hablar de ellas, es decir contra ellas, le dejan abierta alguna posibilidad —no asegurada, desde luego, por nadie ni por nada— de que el hablar acerca de ellas pudiera ser en algún sentido liberador.

Por ejemplo, el mismo aproximadamente que suscribe se ha venido dedicando estos últimos tiempos a hablar, en diferentes asambleas o concilios, acerca de palabras como Orden, Poder, Dinero, amén de otras como Progreso, Trabajo, Enseñanza, de las que pensaba que representaban los conceptos, bien constituidos y sabidos (puesto que la gente y la Prensa los usan a

cada paso), de ***«el orden»***, ***«el poder»***, ***«el dinero»***, y también ***«el progreso»***, ***«el trabajo»*** y ***«la enseñanza»***.

Pues bien, de esos conceptos, en el campo político, es seguramente el de ***«Estado»*** el caso más perfecto en cuanto a constitución ideal (casi como una suma de los otros que he mentado) y por tanto en cuanto a éxito, así en el lenguaje como en la práctica politica, que vienen a ser, según lo dicho, la misma cosa.

En efecto, ¿que es el Estado?

I - EL ESTADO COMO MENTIRA Y REALIDAD

«Estado» es ante todo una idea mentirosa y real: que sea mentirosa, tratándose de una idea, querrá decir que encierra en sí y presupone alguna especie de contradicción, que por otra parte queda disimulada bajo la apariencia de idea unitaria que «Estado» tiene; que sea real querrá decir que tiene una función, manejo y dominio o poder reconocibles en la constitución y sostenimiento de este mundo.

Vayamos a lo primero. La mentira que se encierra en la idea de ***«Estado»*** empieza a revelarse cuando examinamos y comparamos sus diferentes usos: se dice que el Estado está fundado en tales principios; que tal Estado se fundó en tal año y como consecuencia de tales empresas o actuaciones; se habla del Estado Francés o Paquistaní o del Estado de Malí; se habla, por otro lado, de que hay razones de Estado para tal o cual medida, y asimismo se cometen ocasionalmente crímenes de Estado; y en suma, se habla corrientemente lo mismo de Estado y del Estado que también de un Estado y de Estados y hasta de los Estados que componen este mundo.

Pues bien, se ve en seguida que esos varios usos no son del todo compatibles entre si: cuando se habla de razón de Estado o Luis XIV hablaba del Estado, la palabra no puede querer decir lo mismo que cuando se emplea en las locuciones ***«un estado»*** o ***«el Estado Paquistaní»***. Se entrevé ya que la diferencia ha de consistir en algo que se refiera a las relaciones del Estado con otras cosas: por una parte, con cosas como ***«Gobierno»*** o ***«Administración»*** o ***«Poder»*** (todas ellas podrían más o menos reducirse a la de ***«aparato estatal»***); por otro lado, con otras como las de ***«país» «nación»***, o semejantes, de las que la de Estado viene a ser como una especie de definición o consagración política, de modo que el Estado Paquistaní sea la certidumbre de la noción, más vaga y menos política, de ***«país paquistaní»***. Se va viendo al mismo tiempo que el primero de esos dos valores de uso está en relación más bien con el empleo en singular y sin determinaciones, como en ***«hay razones de Estado»*** o ***«al servicio del Estado»***, mientras que el segundo aparece más bien en los usos en plural o con **un** u otros cuantificadores o con alguna determinación, como en ***«varios Estados han adoptado tal acuerdo»***, ***«Portugal es un Estado Democrático»*** o ***«Se han reunido los representantes de los Estados africanos»***.

Parece que esto de que una palabra tenga valores de uso diferentes y hasta incompatibles entre sí no tiene nada de particular y es, por el contrario, lo que les suele suceder en general a las palabras que constituyen el Universo en que vivimos: lo notable de la de ***«Estado»*** es el empeño y éxito con que esa ambigüedad de sus valores se he disimulado y se disimula, de tal modo que, cuando en nos habla del Estado español, se nos dice que somos súbditos o —más insidiosamente— ciudadanos del Estado español, se nos da noticias sobre las aguas Jurisdiccionales del Estado español o se nos citan las cifras correspondientes al presupuesto del Estado español para el año siguiente a éste, nunca se sabe bien, y es poco probable que se ponga uno a averiguarlo, si se nos está hablando del Gobierno de España o del país que en los mapas se señala como España y en el que suele vivir la mayoría de los españoles.

Lo que pasa es que la Idea de ***«Estado»*** se establece como un compromiso entre una idea, claramente y descaradamente definida, que es la de ***«Gobierno»*** y otra noción, vaga y siempre mal definida a pesar de los políticos, a la que se alude con la palabra **pueblo** o, si se quiere, con la de **gente**.

Esas dos cosas son de hecho incompatibles y opuestas entre si, ya que, como se sabe, el Gobierno se establece como rigiendo, ordenando o dominando de diversas maneras a una cierta cantidad de gente o pueblo y se define por oposición con esa gente o pueblo; el cual a su vez reconoce al Gobierno como algo definido y por ello mismo, como dicen los políticos, opresor; mientras que el pueblo, con el que seguramente lo más honrado que podía hacerse era dejarlo en la indefinición y libertad de que todavía su palabra goza, pese a gobernantes y militantes de la oposición, si quisiera sin embargo definirse, no podría más que definirse negativamente como ***«lo que no es Gobierno»*** y así tiene como notas características pagar impuestos, recibir órdenes, cumplir el servicio militar o sacar el documento de identidad.

Cuando se inventa pues y se establece una idea como la de Estado, que consigue confundir con el mayor éxito las nociones contrarias entre si de ***«pueblo»*** y de ***«Gobierno»*** se ha constituido el arma más poderosa (que es, como se ve, la más metafísica), para cerrar al pueblo en la confusión y la identificación con su Gobierno y para impedir cualquier sentimiento claro de la oposición y cualquier intento de sacudiese el yugo.

Ya cuando el Señor o los Poderosos hacían morir a la gente por la Patria, el procedimiento por el cual el amor de la tierra se confundía con el servicio de los Señores y servía así para que, al mismo tiempo que la tierra se definía por las fronteras defendidas con su sangre, las gentes del pueblo recibieran también su definición y muerte, era un claro precedente de la astucia integradora de ***«pueblo»*** y ***«Gobierno»*** de que hablo; pero es el establecimiento de la idea de ***«Estado»*** lo que consolida, al mismo tiempo que oculta, ese procedimiento de confusión y de integración. Pues bien se ve cómo hoy en día la idea de ***«Estado»*** circula y

domina como algo carente de resonancias sentimentales, como las que eran todavía en el caso de la Patria necesarias, como algo neutro, casi puramente técnico, y que por tanto pueden usar sin inconveniente los defensores de cualesquiera ideologías políticas. lo mismo de derechas que de oposición a las derechas: lo que importa es el color del Estado; pero en que haya Estado no se ve ya cuestión política ninguna.

Y más aún: que con esto ye aparece bastante claro que el Estado Democrático es la culminación lógica, histórica y natural, de la idea de Estado: pues, de cualquier manera que lo de ***«democrático»*** se tome y sea cualquiera el color y forma de la Democracia, lo cierto es que en esa palabra están fundidos (hasta explícitamente. en la etimología del ominoso término griego que la Democracia tomó como nombre suyo) el Poder y el pueblo, de manera que se pretenda que es la gente (indefinida por definición y por oposición con el Poder que la ordena y la numera) la que ejerce el Poder sobre si misma, y se hacen así ser la misma cosa Gobierno y gobernados. Ahora bien, esa confusión justamente era lo que definía la constitución del Estado mismo como mentira realizada. No vale, por lo demás, la pena que nos detengamos ahora en recordar cómo la Democracia, ya por la falacia de la representación y las elecciones de la voz del pueblo, ya por la de la dictadura de los oprimidos y dominados, realiza históricamente la mentira que en la construcción de su vocablo está encerrada. Baste aquí con ver ese tipo de Estado como la forma más perfecta y declarada de conseguir que, por el procedimiento de elegir entre una forma u otra del Estado, siga habiendo Estado.

El hecho es que hay Estado, y es a esto a lo que vengo ahora como segunda parte de la fórmula que encabeza este capítulo, donde se describe el Estado como idea mentirosa y real al mismo tiempo. Pero, antes de mostrar por los medios que pueda la realidad del Estado, deseo pararme a considerar la relación entre ambas cosas: mentira y realidad. Que es que domina más bien, también entre la gente, pero sobre todo entre los políticos, la idea de que la práctica es la práctica y las ideas las ideas: es contra ella contra la que aquí me empeño en sugerir cómo las ideas son el fundamento mismo del Poder: no hay Poder sin necesidad de justificación, y por tanto de, como dicen los políticos, ideología, tanto más eficaz y poderosa cuanto más abstracta y metafísica sea y por tanto más difícil de denunciar y más capaz de ocultarse a los ojos del pueblo, hasta el punto de mayor éxito, en que no haga siquiera falta enunciar la idea porque es ya lo que todo el mundo sabe. De manera que bien puede decirse que la justificación o ideas dominantes, esto es la mentira, son el fundamento de la realidad política (que es la realidad humana) y que son su fuerza. Son, por otra parte, su debilidad: porque la necesidad de justificación que el Señor padece y que le hace desarrollarla en forma de ideas es lo que tal vez permite alguna esperanza de que hablando (de las ideas, es decir contra las ideas) pueda estarse haciendo algo práctico y eficaz contra el Señor o contra el Poder; esperanza, desde luego, no asegurada por nadie ni por nada.

En vista de lo cual, seguimos aquí hablando, por si acaso, del Estado. Su realidad entonces, según la relación que acabo de formular, estaría en primer lugar en su condición de idea mentirosa, que en los párrafos anteriores hemos ido mostrando, cuando se la hacía aparecer como la confusión oculta entre Gobierno y pueblo. Para hacer sentir por otro procedimiento su realidad no tendría que hacer más cosa que apelar a las sensaciones y sentimientos de los que esto están leyendo, en la medida en que ellos puedan ser todavía por un lado gente del pueblo, en tanto que, por el otro,

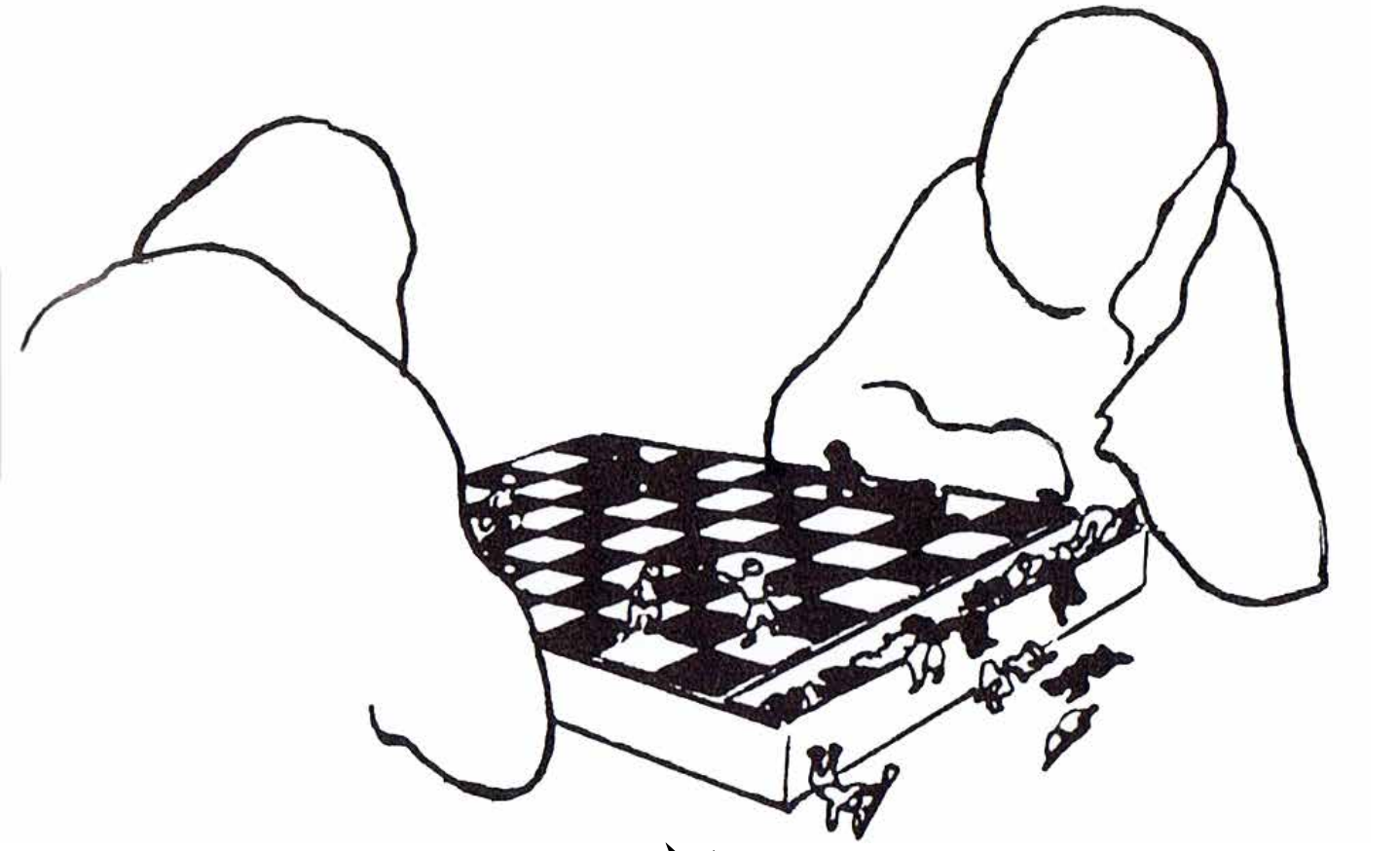

son súbditos del Estado, seres definidos, y en el caso más perfecto, funcionarios.

Tendría que hacerles recordar a cualquiera de ellos la cuantía y la fuerza con que su vida o un día cualquiera de su vida están ocupados y constituidos por el Estado: la semana y la jornada laboral, el tener que aparecer a hora fija ante el reloj de la fábrica o la oficina y trabajar un número de horas y jornadas fijo, es una de las apariciones del Estado, porque, si el Trabajo en general es la Ley del Señor constitutiva de toda la historia humana, esa manera de Trabajo, con el cómputo numérico del tiempo (aquello que era —se supone— vida y es ya el Dinero verdadero o patrón de todas las monedas), es la forma más cumplida y perfecta de la Ley, que corresponde a esa forma, la más cumplida y perfecta de la Sociedad Histórica, que es lo que se llama Estado; asimismo, esas otras condensaciones de la vida que consisten en soportar y tenerse que tomar como naturales o inevitables los bloques de viviendas de los suburbios o las autopistas de los fines de semana son manifestaciones reales del Estado, en cuanto que es sólo esta forma de organización politica lo que permite y necesita el desarrollo de modos de Economía que requieren a su vez la concentración de vastas masas (masas, pero contadas en millones de almas) de productores y consumidores (lo uno tendiendo a confundirse con lo otro) y requieren, por otra parte, una circulación cada vez más rápida de más mercancías (entre las que se incluyen, evidentemente, los propios productores y consumidores), al mismo tiempo que además exige (lo que explica la autopista con preferencia al ferrocarril) el mantenimiento de la ilusión de movilidad autónoma y libertad individual para cada una de los millones de almas componentes del Sistema; para tercer ejemplo, el tener que pasarse media vida delante de semáforos y ventanillas es otra aparición real del mismo Estado, ya que la reducción de la vida a Proyecto y a Futuro, es decir a Muerte (puesto que se llama Tiempo a la muerte de la vida, y el Tiempo es esencialmente Futuro, que es el lugar de la Muerte, temida y esperada), es otra condición fundamental para el sostenimiento y desarrollo del Estado, que, según arriba sugeríamos, se fundaba en la organización o muerte de la posible vida que pudiera haber vivido un pueblo indefinido y no numerable en número de almas; también el tener que estar, para asegurarse de que uno tiene su sitio en este Mundo, encerrado en un piso, apartamento o compartimento, de las condiciones que se saben, y que el Progreso no ha dejado de venir perfeccionando, o, lo que es lo mismo, encerrado, si llega el caso, en una celda de prisión o manicomio, es otra muestra más de la realidad de esa abstracción que es el Estado: pues, siendo así que un conjunto cerrado o total requiere estar compuesto de elementos que sean cada uno el que es, para que todos puedan contarse bien y hacer conjunto, es claro que cada súbdito del Estado ha de sentir la más vehemente necesidad de definirse como uno y como si mismo, y para efectos de definición las paredes, reducidas y geométricas, del apartamento o celda ya se sabe que son un eficaz procedimiento, por el cual, al mismo tiempo que al Estado se le facilita el cómputo de sus almas, al mismo tiempo el obrero o funcionario mismo, al saber cuál es su sitio en este Mundo, gana eso que suelen hombres y mujeres llamar la Seguridad-en-Si-Mismo o simplemente la Seguridad: el hecho, en fin, de estar obligado a sacar y tener un Documento de Identidad, de cualquier tipo que sea, es una exigencia y aparición también del Estado en la aparente vida personal de cada uno, tan necesaria para Él como lo es la Pena de Muerte (no hay verdadero Estado que sin alguna forma de Pena de Muerte sobre sus súbditos pueda sostenerse), y lo es por la misma razón

de necesidad que iguala mi interés y seguridad como Persona con el interés y seguridad del Estado mismo.

Basten estos ejemplos por ahora. Es así más o menos cómo, gracias a la sangre del pueblo –por decirlo con la retórica de los viejos revolucionarios- consigue plasmarse en realidad palpable la abstracción mentirosa del Gobierno, Administración, Sistema o Aparato, y es en esa realidad de la mentira donde el Estado se constituye.

Pero ello nos lleva a examinar las relaciones del Estado con las otras principales instituciones de este Mundo.

II - RELACIÓN DEL ESTADO CON OTRAS INSTITUCIONES

Hay, en primer lugar, otras instituciones públicas o políticas, como Imperio, Monarquía, Nación, Democracia, Iglesia, que no son el Estado, pero que guardan con Él una relación, por así decirlo, histórica, relaciones de las cuales pienso ocuparme en el **capítulo III**, tratando de mostrar cómo el Estado es el más perfecto resultado del aunamiento o suma o integración de todas ellas, resultado pues en algún modo de su Progreso; y otras hay, por otro lado, como Leyes, Administración, Fronteras, Centro, Plan o Planificación, Ideología o Cultura, que están con Él en la relación de condiciones o constituyentes necesarios Suyos, como en el capítulo IV pienso describir un poco. En el presente voy a hablar de otras cuyo carácter público o político no parece tan evidente y que por ello pueden incluso a veces parecer oponerse al Estado y pertenecer a las vidas y actividades de la gente.

Una de ellas es la de la Familia. Es al ambiente familiar a lo que la vida privada se refiere y se reduce sobre todo, en la medida en que dicha vida privada se establece como opuesta a una vida pública o politica; y, sin embargo, es bien sabido cómo la Patria estuvo siempre en otros tiempos unida a la Familia con la colaboración y vínculos más estrechos, y así también hemos de ver que esa forma, la más acabada y aséptica, de Patria a la que llamamos el Estado mantiene la más intima relación con el nuevo tipo de familia que le corresponde.

A decir verdad, la vida que se organiza en forma de Familia es propiamente la de las mujeres; y se me consentirá que, para entender la relación entre Estado y Familia, proceda por comparación: a saber, que, así como el ámbito vago de las tierras y mares, lugar supuesto y añorado de una posible vida sin fronteras, es lo que, por la progresiva labor de definición y constitución, se reduce a Estado, así también el riesgo de libertad de la feminidad indefinida y vaga es justamente la materia que se reduce a forma por el Matrimonio y la Maternidad: de manera que el Estado Civil (que no en vano se llama con el mismo nombre que la institución politica que estudiamos), si es para un hombre un rasgo de definición de su identidad, era para una mujer la constitución misma de su identidad por el procedimiento de ser ***«la Mujer de Perengano»***. Así el régimen del Padre de nuestras sociedades (y patriarcales son más o menos todas las que han progresado con algún éxito y han tenido noticia cierta de si mismas) establecía en torno de la Madre el núcleo numérico fundamental de la estructura, donde los nuevos súbditos o hijos aprendían a jugar como elementos de un conjunto y a ser por tanto los futuros sujetos también de la Administración Pública, y donde se constituía, por las relaciones con Padre y Madre, la estructura del alma de cada uno que el psicoanálisis trataba de discernir, sin percatarse mucho de lo político de su labor: pues era en la reducción del amor a Amor de Madre donde el amor de tierra aprendía a definirse y constituirse como Amor de Patria.

Pero tal vez lo que más importa. en punto a entender las relaciones entre la Institución Pública y la Privada, esté en recordar cómo es que, además de esa correspondencia general entre Familia y Patria, se da una correspondencia entre los progresos de ambas Instituciones, de manera que a la forma más perfecta y cerrada de la Patria le corresponde la forma más perfecta y cerrada de la Familia: estamos presentando aquí el Estado como la forma mejor constituida y definida de la Patria, la más perfecta y más cerrada, que es al mismo tiempo la más limpia de sentimiento, la que menos necesita de retórica sentimental para conseguir la sumisión y muerte de sus sujetos, y así la más técnica y eficaz; pues bien, la familia que al Estado corresponde es esa Familia que hoy, dentro del Estado, es casi ya la única que conocemos y que está bien representada por la forma de su habitáculo, el piso o apartamento de los bloques de viviendas de nuestros suburbios.

Que es que, frente a las viejas familias de nuestros pueblos, poco definidas como número o conjunto, puesto que sus limites se perdían por entre tíos y primos segundos o terceros, que eran más o menos de la familia (y en sociedades menos patriarcales Margaret Mead se complacía en descubrir, en Samoa y otros pueblos

de los que tan beneméritamente estudiara, casos todavía más vagos de esa situación, donde un niño podía irse a vivir a la casa de uno u otro de sus tíos que le resultara más congenial por el momento, cuando la de sus padres u otra en que viviera se le hacía demasiado molesta o desabrida), frente a esa situación la familia estatal o progresada, reducida numéricamente a un conjunto fijo, formado estrictamente por los padres y los hijos, encerrada para su debida definición entre las cuatro paredes, aunque más delgadas, más rígidamente configuradas, de sus compartimentos, y centrada en torno a un foco único, que la televisión ha venido a representar, como muy ventajoso sustituto de las llamas de los lares de la vieja casa (donde todavía las llamas no eran personas, sino que podían servir para que se miraran los unos a los otros, mientras que Ia pantalla introduce como centro de atención en la vida privada justamente la vida pública), constituye el más perfecto ejemplo de definición y cierre de la vida (y por tanto, célula de definición para el Estado entero), definición y cierre del cual tan sólo a costa de las más atroces roturas y quebrantos (díganlo las aventuras y desgarramientos de tantos muchachos y muchachas que lo han intentado en nuestros años) puede ya salirse nadie.

La segunda institución cuya relación con el Estado me interesaba examinar, para entender mejor el Estado mismo, era la del Dinero, que es, por otro lado, la misma que la del Trabajo, y que, para los tiempos del Estado, se llama propiamente Capital.

Para precisar lo que es esa forma estatal del Dinero a la que llamo Capital, como ése es el dominio que Carlos Marx analizó con tanta lucidez (sean cualesquiera sus desatinos luego en lo de pensar por un momento en una forma de Estado como medio para llegar a la desaparición del Estado todo), me limito a glosar su análisis en unas pocas líneas: que, por un lado, la vida de los hombres, considerada como ***«fuerza de trabajo»***. se convierte en una mercancía, pero no sólo en una mercancía, sino que, como es la única fundamental o verdadera, esa mercancía es la verdadera moneda o patrón del Dinero, a saber, las horas de Trabajo, que son el producto de la venta de la posible vida de la gente: así la vida queda cambiada en Tiempo, que es, como el adagio anunciaba, la verdadera forma del Dinero. Pero al mismo tiempo, por el otro lado, resulta que el Dinero a su vez, gracias a esa conversión en Tiempo de la vida de los trabajadores, alcanza un estado en que está propiamente vivo: es ya lo que se llama Capital, y en las fórmulas del Interés, sucesivamente Simple, Compuesto y Continuo, figura debidamente en el factor **t** aquel Tiempo que era o podía haber sido vida de la gente y es ahora ya la vida del Capital.

Pues bien, la relación, necesaria, indisoluble, entre Capital y Estado es un asunto demasiado importante para que pueda soslayarse ni siquiera en este rápido bosquejo, y aunque es asunto tan largo y complicado que apenas un tratado de quien más entendiera de Constitución y de Dinero podría desentrañarlo a modo, tracemos aquí, en nuestra ignorancia, las líneas que me parecen principales de la relación (esto es, la identificación) entre lo Uno y lo Otro.

Es a saber, que todo Estado es capitalista, o que está en la esencia del Estado el ser capitalista, por la razón de que todo Estado es totalitario o que es esencia del Estado el ser totalitario.

El Estado es totalitario porque es la forma perfecta o cerrada de organización politica, en la cual el proyecto de organización, el proyecto de un Orden establecido por el saber humano y funcionando según el Plan de la

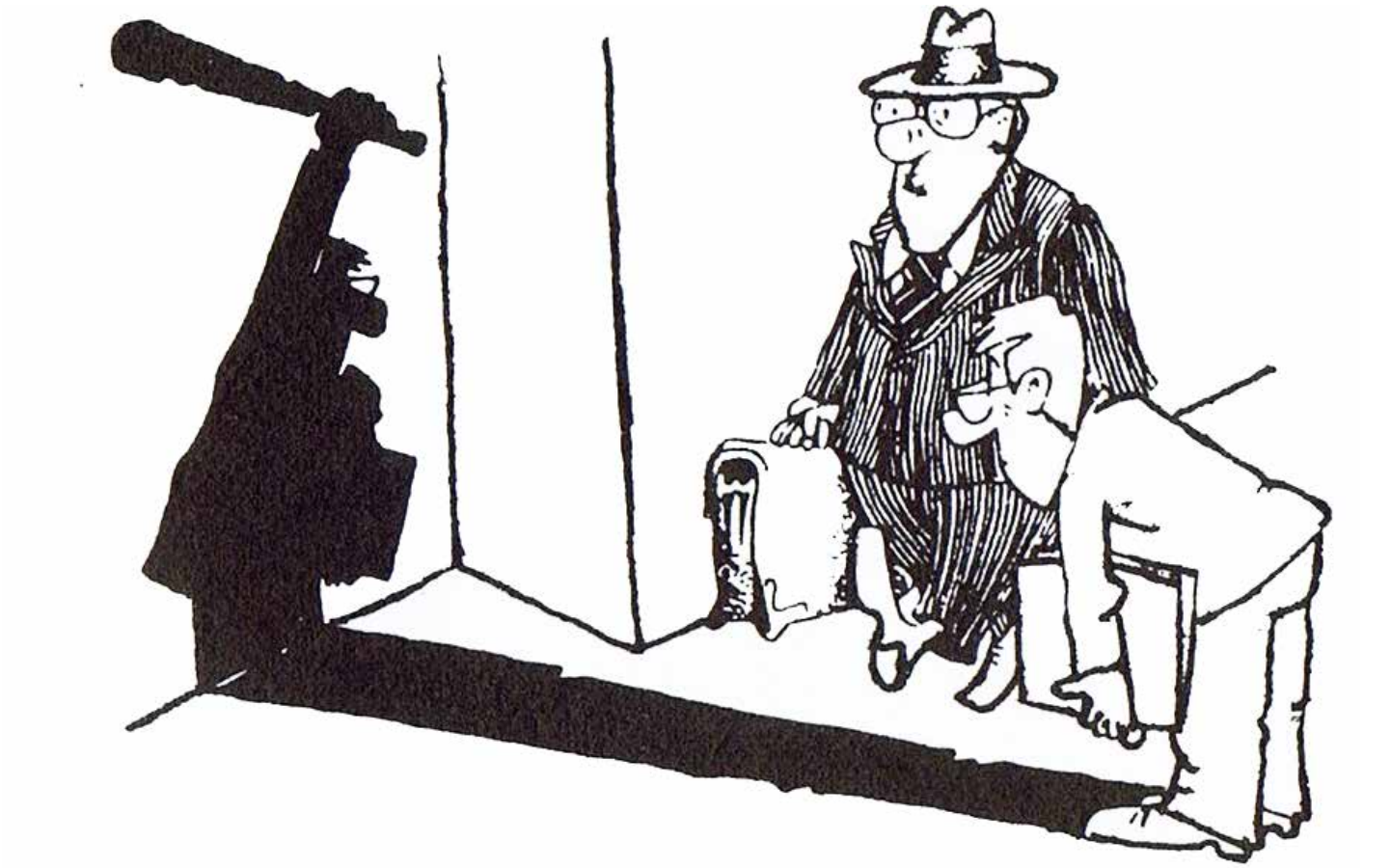

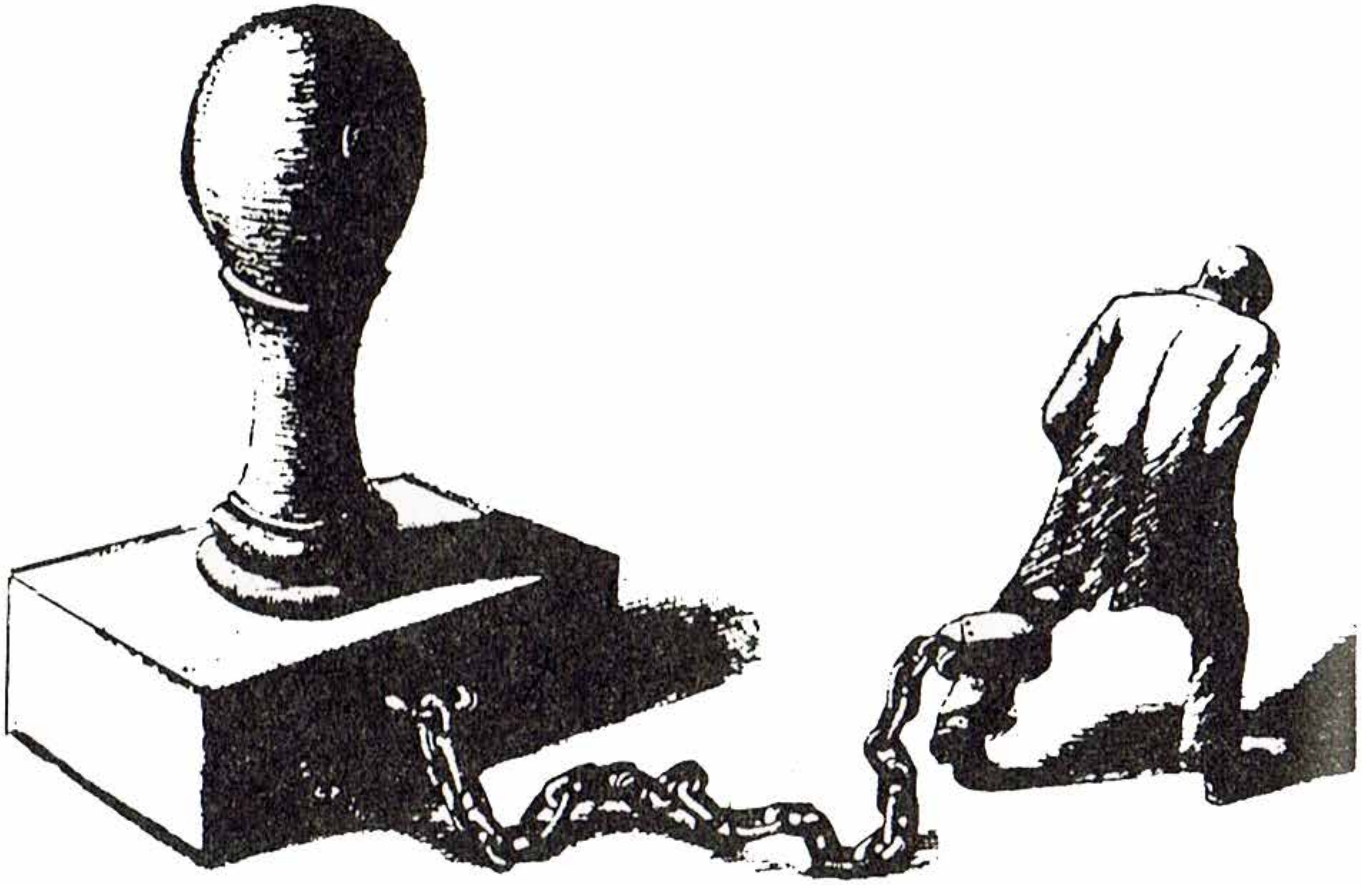

Autoridad, sólo podrá cumplirse si ese Orden se refiere a un conjunto definido y numerable, a un verdadero Todo. Los sacrificios de indecisas vidas, de pequeñas libertades, y también de otros modos de ordenación, locales, vacilantes, relativos, consuetudinarios, que el Estado requiere para establecerse son tan abrumadores y costosos que no pueden imponerse si no es con la justificación definitiva de conseguir una organización perfecta, y por tanto total en su pretensión de Orden: si el Estado renunciara por un momento a la certidumbre y totalidad de su proyecto, la enormidad de lo pagado pondría sin más en evidencia su sinsentido. Sólo el que cree en la Ciudad Ideal del Día de Mañana puede permitirse, para montar en el raso sus bloques de viviendas, arrasar las calles tortuosas y plazas irregulares y chozas y palacios y casas de vecinos de las ciudades provisionales y sin plan.

Y bien, si el Estado es totalitario, el Estado ha de ser capitalista, según la definición del Capital que arriba he pergeñado: pues, por un lado, cualquier aparición o resto de riquezas que no estén todavía convertidas en Dinero, para ser así debidamente numeradas y computadas en las Estadísticas, es algo que está amenazando de inseguridad a la Ordenación y estorbando el cumplimiento de su Plan de Orden total o ideal: ¿qué hacen en este mundo sino estorbar una zarza de moras o una laguna de lluvias otoñales. en tanto que no se consiga, ya por el Ministerio de la Industria o ya por el de la Cultura, llegar a saber cuánto valen, es decir qué precio tienen en el Mercado? Por consiguiente, toda riqueza ha de ser estatal y controlada y tomar la forma de Dinero que al Estado corresponde. Y por el otro lado, la presencia o sospecha de vidas que quedaran por ahí todavía sin reducir a Trabajo, esto es, a Tiempo, que es, como hemos visto, la verdadera moneda del Capital, serán también motivo de inquietud mortal para el Estado: pues sólo las vidas reducidas a Tiempo pueden contar para la ordenación y vida del Capital y constituir esas almas que se cuentan en las Estadísticas del Estado: cualquier asomo de vida que parezca quedar fuera del Trabajo y de las Estadísticas ha de ser no sólo inútil, sino peligroso para un proyecto que sólo se sostiene en cuanto que es total, sabido y definido, y en el cual por tanto cualquier sombra de indefinición puede bastar para aniquilarlo

Dedúzcase de aquí sin más la irrisión de los Estados que llaman a otros Estados capitalistas y la de aquellos Estados que distinguen entre Estados liberales y Estados totalitarios.

Acaso se le ocurra a alguien que ese proyecto entonces del Estado no es otra cosa que Ideal y pendiente siempre de su cumplimiento en el Futuro, en el punto limite del Progreso; y así será, si se quiere: pero ese ideal es la Realidad misma. Pues también el Dinero, en su forma estatal o perfecta, como Capital, acaba por tomar la forma más sublime y metafísica, la del Crédito, esto es, la Fe —por igualar los nombres bancario y teológico de lo mismo—, que es también ideal y pendiente siempre del Futuro; y sin embargo, ¿quién se atrevería a negar por ello realidad al Capital?

Es así como se ve bien, sin tener —creo— que insistir mucho más en ello, de qué manera son también lo mismo la institución estatal y la religiosa, el Estado y Dios: pues basta para ello con recordar que Dios era también el nombre de un proyecto de totalidad, que tenía sin embargo que arreglárselas para abarcar dentro de sí de algún modo la infinitud de las posibles vidas o las posibles libertades; y Io más esencial y puro que de Dios podía decir el creyente es que **EXISTE**, un ver-

bo creado para El en exclusiva en las escuelas, y que cuando se aplica a algún otro Sujeto lo convierte sin más en Dios provisionalmente: pues eso de existir parece que consiste en que aquello de lo que se dice que existe, por un lado, lo hay y, al mismo tiempo, es lo que es: es decir que con ese verbo quieren fundirse en uno esos dos términos contradictorios: un algo sin fin, indefinido, palpable, inasible, y el Orden todopoderoso, la Definición Constitucional. Pero eso es lo que hemos dicho del Estado: que su establecimiento consiste en reducir a una sola Realidad mentirosa las tierras sin fronteras y el pueblo sin número con la estructura perfecta, cerrada y centralizada, del Poder Ordenador. Que el Estado y su Capital necesiten la Fe como la manera propia de aceptarlos no es sino una prueba más de cómo Ellos no son más que las epifanías politica y económica de Dios mismo.

Lo cual nos lleva, en fin, a examinar las relaciones del Estado con la última de las instituciones aparentemente privadas que aquí me había parecido ilustrativo considerar: la institución del Individuo o la Persona o, para no enredarnos en términos filosóficos, la institución de Mí Mismo.

Para ver la estrecha relación [que monta a tanto como a una identidad) entre el Estado y Yo, baste con recordar que Yo, en cuanto soy una Persona, no puedo menos ya de ser un Sujeto o Súbdito del Estado: esto es, que, como el Estado es esa forma de Orden político que pretende constituirse en un Conjunto cerrado o Todo, correspondientemente Yo no puedo ser otra cosa sino Elemento del Conjunto, el Uno de ese Todo. Ahora bien, es sabido que cada elemento de un conjunto finito es de algún modo el conjunto entero, en cuanto que todos los elementos han de ser en verdad el mismo, intercambiables el uno por el otro, a fin de poder contarse, y además, por otro lado, siendo Yo un elemento de un conjunto definido, en Mi se centran todas las relaciones con cada uno de los otros elementos componentes y Yo estoy constituido como centro de esa red de relaciones; de manera que con verme a mí se está viendo al Estado todo del que formo parte. Ni el Estado puede tener una realidad palpable sin contar con que la vida sea Mi Vida y esté Yo constituido a su servicio ni puedo Yo ser el que soy si no es como súbdito del Estado, que es el solo que me garantiza una identidad bien fija y definida.

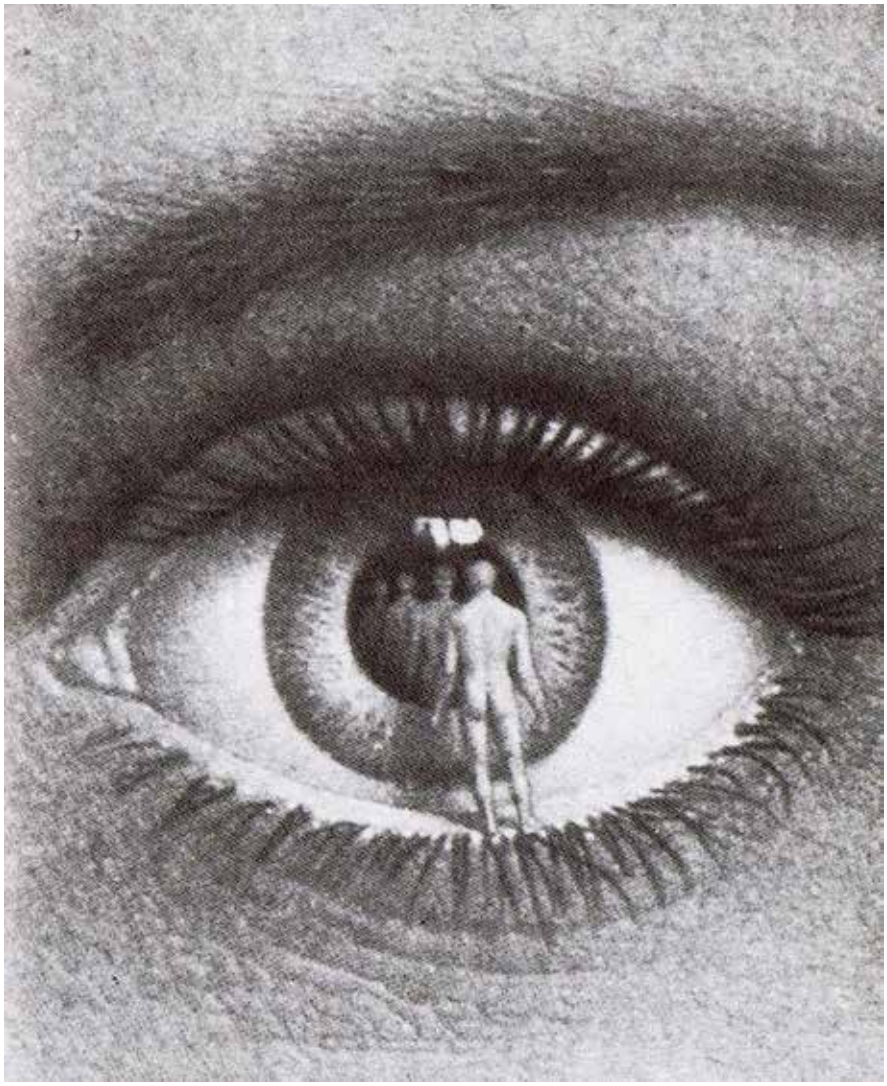

Es así como, sin exageración ni inexactitud alguna, aquel ***«El Estado soy Yo»***, que dicen que pronunció el Rey Sol en un momento critico del establecimiento del Estado, puede oírse como simple constatación de una verdad (de una tautología), con sólo tomar la precaución del completarlo, dándole también la vuelta para que diga ***«Yo soy el Estado»***.

Pero será también ilustrativo a tal propósito recordar cómo el desarrollo del Estado y el de Mí mismo han sido estrictamente paralelos: que en otros tiempos, cuando no había propiamente Estado y sólo formas más imperfectas de Patria dominaban a las gentes, tampoco Yo era propiamente todavía este Yo que soy ahora, sino que sólo se hablaba aproximadamente del Alma, que era lo que servía por entonces para reducir mi cuerpo a un cierto Orden y a ser una Idea de sí mismo (pues antes, cuando no había siquiera Alma, está claro que no había tampoco Cuerpo), y así reinaban en estrecha correlación la Idea de Alma con la de Patria, sirviendo una y otra a confirmar, desde distintos lados, la muerte de uno solo o de los miles de cuerpos que ya como miles de almas se contaban en las ciudades de la Patria.

Sobre esa situación. vino el momento en que se decidió decir de Mi, como de Dios, que **EXISTO**, y así se constituyó, en lugar del Alma, esa forma más perfecta y aparentemente definida de la Persona y de la Fe en Mi Mismo que llegó a llamarse el Yo, haciendo nombre sustantivo del pronombre, insustantivo como lo era. Pues bien, a tal institución de Mí Mismo corresponde punto por punto la institución del Estado propiamente dicho de la Edad Moderna y casi ya más bien Contemporánea. Y la correspondencia se refleja bien en la de los símbolos respectivos que a tal propósito hubieron de desarrollarse: pues si de un lado la Bandera Nacional, a partir de los usos vagos y conflic-

tivos de enseñas o pendones anteriores, vino a fijarse y constituirse como la faz visible del Estado, al mismo tiempo del otro lado el Documento Nacional de Identidad vino a fijarse y establecerse obligatoriamente, como símbolo propio de Mi Mismo y garantía conjuntamente de mi propia seguridad y de la del Estado.

De cómo asimismo la forma correspondiente de Dinero, que hemos definido como Capital, necesitaba, al mismo tiempo que el desarrollo de la Masa estadística, el desarrollo de la Personalidad individual, puede ilustrarnos sin más el rememorar los refranes de la Propaganda, que es la que suele decir a voces las más profundas y secretas de las verdades del Señor.

Así que, en fin, mostrado —espero—, aunque con rapidez, con cierta claridad cómo funciona la identidad entre el Estado y Yo, puede el lector sin más deducir de ahí lo irrisorio de la demanda de aquellos bienintencionados que contraponen al Estado con el Yo y que piensan rebelarse contra la esclavitud del Estado en nombre de la libertad del individuo o la Persona, sin percatarse de que lo uno y lo otro son las dos caras necesarias de Lo Mismo. ¿Cómo podré de veras Yo, que constituyo el Estado, enfrentarme al Estado, que Me constituye? Son esos militantes la contrapartida y complemento de aquéllos otros que, por el procedimiento de las llamadas reivindicaciones, reclaman la libertad y el gozo de la vida al Capital y al Estado mismo, que sólo tienen su esencia y razón de ser en la muerte de sus vidas y en la prisión de sus libertades.

Pero puede que a estas alturas empiece a parecer demasiado abstracta y metafísica la exposición que estoy haciendo de la esencia del Estado, que sin embargo, siendo El mismo una realidad abstracta y metafísica, no puede tener otro modo de estudio que le sea más adecuado. Mas, con todo, pasemos ahora un poco a estudiar el Estado concretamente, esto es, históricamente, que es lo que suelen entender por ***«concreto»*** aquéllos que tienen puesta su fe en la Historia.

III - EJEMPLOS DE ESTADO EN LA VISIÓN HISTÓRICA

Y no se crea que entro en esta parte del estudio sin una cierta renuencia: pues cualquier estudio histórico, se quiera o no se quiera, no puede menos de contribuir a reforzar la creencia en el Tiempo como una especie de lugar en que las cosas han pasado o pasarán y a consolidar así la mentira, tan necesaria para el sustento del Poder y su eternidad, de que ha habido otros mundos que éste, con los cuales éste puede doctamente compararse, y que habrá otro mundo que éste en el que éste se transformará por un proceso histórico semejante al que ha hecho que los anteriores vengan a transformarse en éste, de manera que todo esté en el Tiempo, en la Idea de Tiempo que el Estado nos impone, y que nunca pueda pasar nada sino lo que tiene que pasar para que el Estado, gracias justamente a su Historia, siga estando aquí y siendo en verdad el mismo. Pues es lo cierto que, como todo el mundo sabe, mundo no hay más que éste, y de él forman parte así los recuerdos o mitos de los hombres y su posterior constitución científica en Historia como también las esperanzas del Día Final de la Justicia o las amenazas del Juicio Final o la Apocalipsis: todas esas imaginaciones o ideas de otros mundos son también constitutivas de este mundo, y para nada pueden servir en punto a enfrentarse con él y a negar eficazmente el Estado y la Idea de su Tiempo. Pero con todo, como medio de ilustrar con ejemplos lo que es la esencia del Estado, no puedo menos de aludir a algunos trances de Ia Historia que se me ocurren como propios para hacer ver el perfeccionamiento del Estado frente a otras instituciones del Poder que están (o ***«han estado»***) con El en estrecha relación histórica.

Ante todo, está el Imperio. Cada vez que ha aparecido en este mundo algo que responda al concepto de Estado que aquí estoy dando, ello ha sido precedido por un Imperio: la idea de Imperio ha acompañado el desarrollo del Estado hasta una cierta fase, y ocasionalmente la aspiración al Imperio ha reaparecido como aspiración de algún Estado. En verdad, la única diferencia neta que entre Imperio y Estado veo es la siguiente: que el Imperio propiamente no puede ser más que uno, esto es, total o universal con respecto a lo que en su momento se conciba como el mundo entero, en tanto que, cuando el Estado surge, surgen siempre tres o más Estados, y la idea de Estado se impone como un perfeccionamiento de la de Imperio en cuanto que la idea de Orden total o Conjunto definido se hace más eficaz y manejable por la convención de que eso sea compatible con una pluralidad de Estados en número definido y que, por consiguiente, las fronteras de un Estado no sean sólo ya, como las del Imperio, fronteras frente al caos o barbaria exterior al Orden, sino también en parte fronteras con otros Estados competidores y colaboradores; está claro que la Guerra, necesaria para la definición de las fronteras, habrá también de tomar una nueva forma para el caso de las fronteras entre Estados.

Así, en partes separadas de nuestro mundo, como en la China, parece que nunca se llegó a desarrollar más que el Imperio, como en los sucesivos Imperios mesopotámicos o egipcios, ni tampoco en el caso de los Imperios americanos de los Aztecas y de los Incas, que por otra parte no eran colindantes entre sí; pero en nuestro mundo, o sea lo que en otros tiempos llamaron Occidente, lo único que reconozco como respondiendo al concepto de Estado con precisión bastante son las naciones helenísticas, esto es, las que se formaron por desmembramiento del Imperio establecido rápidamente por la conquista de Alejandro y repartido en seguida entre sus sucesores; las cuales, dejando de lado algunos restos de formas políticas más arcaicas y reducidas, fueron propiamente tres, la Siria, la Macedonia y el Egipto. La institución no resultó muy estable ni permanente, en parte porque el proceso de definición de las tres, de cada una en relación con otra o con las otras dos, requirió el más enredoso y divertido entrecruce de guerras de definición que puede la Historia ofrecer a sus estudiosos; y luego porque, a la parte de Occidente, habían surgido, por imitación en parte del modelo, las Potencias rivales de Carta-

«Napoleón envidiaba a César, César envidiaba a Alejandro Magno y Alejandro, me atrevería a decir, envidiaba a Hércules, que nunca existió»

Bertrand Russell

go y Roma, de las cuales la triunfante había de volver a la idea de Imperio (total o mundial), proyecto que, encarnado en último término en la Persona del joven Octavio (frente a la de Marco Antonio, seducido todavía por el modelo de los Estados helenísticos), había de imponerse incorporando en sí y en uno los proyectos de los tres Estados. Pero, en lo que pudieron subsistir y desarrollarse, bien se muestra en ellos la aparición de las condiciones esenciales del Estado, que en el **capítulo IV** pienso enumerar: planificación, homogeneización (incluso lingüística) de grandes extensiones, centralización administrativa, burocracia, y desarrollo de unas ciertas formas de Capital y de Cultura en el sentido moderno de esos términos. Por lo demás, el nuevo Imperio constituido a costa de los Estados, el Imperio de Roma, no dejó de asimilar y a veces perfeccionar algunas de esas condiciones estatales típicas: así, por ejemplo, el mapa del Imperio, con el trazado de su rígida frontera frente a la barbaria y con la red de sus vías radiando desde un centro, es una eximia representación plástica de dos de las condiciones esenciales del Estado, y por otra parte, responde bien a la Idea de Estado la empresa de la unificación y codificación de Leyes, como también (aunque en definitiva fracasada por la competencia de lenguas entre la mitad occidental y la oriental) la empresa de la unificación lingüística en el Imperio.

Pero el caso es que la Idea unitaria de Imperio había vuelto a establecerse como forma de la Ordenación de nuestro mundo, y ello había de impedir que durante largo tiempo volviera a ensayarse ese compromiso entre el Orden total y varios Órdenes totales en el que ponemos la esencia del Estado. La Historia sabe bien cómo se dieron en la Historia, durante esas edades que ella llama Medias, resurgimientos de reconstitución del Imperio desmembrado y perdido en las tinieblas, ya en el caso del Carolingio o los Imperios romano-germánicos, ya también en el del Árabe. que partiendo de una Barbaria ya ilustrada y enarbolando un Dios no menos monoteísta que el del Imperio Católico, trataba de reproducir igualmente aquel esquema del Orden único y universal.

De modo que fue sólo al cabo de los sucesivos fracasos del Imperio en la disolución de los Imperios sucesivos cuando, dando comienzo a la Edad que la Historia llama Moderna y, más aún, Contemporánea, diciendo más verdad sin duda de lo que Ella piensa, se hubo de volver a ensayar, de modo más perfecto y con más éxito, el modelo del Estado: fueron igualmente tres, establecidos más o menos al mismo tiempo (los fines del XV y comienzos del XVI, por usar la numeración con que la Historia, no sin cierta justicia, se parte a sí misma en dos en nombre de Jesucristo), que hubieron de fijar, no sin trajines, sus nombres definitivos como España, Inglaterra y Francia, y que a partir de ahí desarrollaron las características esenciales del Estado: unificación de lengua (y, por supuesto, de Religión, puesto que la Fe en Dios seguía siendo necesaria en tanto que el Estado mismo podía ocupar Su lugar directamente), definición de fronteras geográficas (por medio de las consiguientes guerras, operaciones de definición no menos lógicas por el hecho de que cuesten cantidades de sangre de sujetos, y de las que en ese caso Ia Historia conmemora como puntos críticos el final de la Guerra de Cien Años, la contienda Francisco I - Carlos V y el fracaso de la Armada invencible ante los Elementos), y definición también de caracteres nacionales (para la cual a los pobres pueblos en los tres casos se les obligaba durante siglos a descubrir y decidir la esencia del Ser Francés, Español o Inglés), centralización del Poder (al principio monárquica en los tres casos, pero con más o menos prontitud sustituida la centralización personal por la personalización del Gobierno Central mismo y la fijación de la Capi-

tal), desarrollo de una codificación de Leyes (mucho más hábil en el caso de Inglaterra, donde se confió en que el Sentido Común del Juez sería en definitiva tan unificador como un Código y sin el molesto aparato de la Ley Escrita), pero en todo caso imposición de la Letra dominadora de las tierras y las vidas, y gracias a ello progreso de oficinas y documentos, desarrollo también del Capital, que en el capitulo II hemos visto coesencial con el Estado, y establecimiento de una Ideología o Cultura nacional, que en el caso de España, para desgracia del Estado correspondiente, tardó más en pasar de su forma propiamente religiosa o teológica a su forma, más moderna y exitosa, por lo mismo que más exenta de pasión o sentimiento, de Ciencia, que era el cambio de religión que correspondía a la integración de Dios en el Estado.

En ninguno de los tres casos estuvo ausente la sombra del Imperio de la constitución de los Estados, tardando algo más en el caso de Francia en tornar Ia forma de Imperio Colonial que a la idea de Imperio le quedaba como sola medianamente posible, dado el necesario abandono del proyecto de Un Solo Mundo que con el establecimiento de los Estados se imponía, en contra, significativamente, del hecho de que los ámbitos de la barbaria indefinida iban brevemente a terminar en beneficio de un mundo, en Ia Ideología científica dominante, verdaderamente Redondo y Uno: un caso seguramente de contraposición y mutua sustitución entre la realización política y la científica del Ideal. El caso es que la experiencia histórica había de demostrar (más rápidamente en el caso de España), la poca procedencia ni compatibilidad entre cualquier resto de Imperio y el establecimiento de un Estado propiamente dicho. Y es, por otro lado, pertinente a este propósito considerar por qué otras Potencias desarrolladas casi contemporáneamente, como Holanda y Portugal, no llegaron en la misma fase que los otros tres a constituir Estados propiamente dichos, a pesar de una notable medida de Imperio Colonial, y hasta se vieron ocasionalmente absorbidos por uno de los tres Estados, España principalmente: el dato sugiere probablemente una lección de Ia Historia en el sentido de que una dedicación demasiado ferviente al Comercio propiamente dicho, con descuido de la dedicación esencial a Dios y el Rey, esto es, al Ideal, no es lo más conducente ni para el debido servicio del Capital ni para el establecimiento de un Estado.

Pero lo más interesante del proceso de establecimiento en los Estados modernos del Estado es (¿cómo no podía serlo si toda la Historia no está más que para poder llegar a ver el Presente?) la situación actual en que ha parado ese proceso; y esa situación lo que tiene de esencial es esto: la reproducción indefinida del modelo de establecimiento del Estado. Pues, una vez dado el ejemplo de tres Estados confinantes, nada serio podía impedir la repetición en mayores números: y en efecto, las tierras y Gobiernos de otras regiones europeas fueron abandonando otras formas menos definidas de dominio (como los enjambres de repúblicas y principados en las tierras que habían de ser de Italia o de Alemania, como diversas formas de señorío feudal o bizantino o mercantil en las regiones nórdicas, orientales, o de la costa atlántica), para venir a ser Estados. Cómo, en una nueva fase de la reproducción de lo mismo, que acompañaba generalmente el proceso de descolonización de las áreas dominadas por los Estados, el modelo vino a repetirse así en el Nuevo Continente como, desde Turquía hasta el Japón, en la vieja Asia, como después en lo que habían sido poco antes tierras vírgenes o islas perdidas del resto de la Tierra, es un proceso que conoce todo el mundo.

Es interesante quizá en tal proceso el recordar cómo el proyecto de unidad universal volvió a manifestarse a partir del Estado una última vez, y por ello con una desesperada furia y prisa (que es lo que hace condenarlo como patológico en la Historia de los normales), en el caso de Alemania (con las concomitancias que se saben en Italia, en el Japón y, apenas pasando de lo literario —aunque la letra, desde luego, con sangre entra—, también en la propia España), caso en el cual lo desesperado y premuroso del intento enseña al mismo tiempo hasta qué punto la necesidad de unificación y totalidad es inherente a la esencia misma del Estado y cómo, por otra parte, una vez impuesto el modelo del Estado, compatible con los Estados, esa necesidad no podía ya cumplirse directamente como un Todo que es un Uno, sino sólo, en todo caso, como un Todo que es un Número de Unidades, de las cuales, por supuesto, cada una es un Todo. También quizá interesante el examinar los modos en que el modelo del Estado, al aplicarse a ciertos territorios demasiado vastos para lo que requiere la constitución de un Estado, hubo de sufrir, con la ampliación territorial, una cierta modificación de su estructura misma (sin por ello —pienso— perder para nada las condiciones esenciales del Estado) en el caso de los nuevamente tres, que llamaban Bloques, de los Estados Unidos de América, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la República Popular China. Los ideales concomitantes en la ideología correspondiente, referentes a la Conquista de la Luna o a la desintegración del Átomo y del Globo son ciertamente revelaciones de la situación desesperada de la Idea de Totalidad en nuestro Mundo y su reducción por consiguiente a fantasmagorías mágicas o científicas, que en el caso de que superfluamente se realicen, ello no prueba nada nuevo sobre lo mentiroso de la idea de Totalidad, a no ser para aquéllos que solían creer que el Movimiento se demostraba andando.

Pero lo que más interesante me parece en la consideración de ese proceso actual de reproducción del modelo del Estado consiste en mirar un mapa del África de hoy en día: pues ahí el trazado de las fronteras, con frecuencia a tiralíneas y casi siempre reiterando las de las antiguas reparticiones coloniales, cuando no es realizando una línea ideal, meridiano o paralelo, de la Geografía, nos presenta una caricatura despiadada (correspondiente con la que nos ofrece el establecimiento de Centros, Administraciones, Pro-hombres Nacionales y apresurados Ideales de la Patria pertenecientes a cada unidad) de los rasgos esenciales del Estado en general, más disimulados en los ejemplos más antiguos, caricatura que, aparte lo que tenga de ridícula al mismo tiempo que sangrienta para los infelices pueblos que han servido de materia a tal trazado, es en todo caso reveladora de lo que es el Estado en sí y del trance a que Lo lleva la última fase de Su reproducción.

¿Deberé añadir que no menos revelador es en otras partes el cambio por el cual los separatismos y regionalismos que antaño bullían en el seno de los Estados constituidos han venido a convertirse en proyectos, más o menos decididos, de constitución de nuevas unidades estatales, de otras Españitas o Inglaterritas, con los consiguientes trazados de fronteras (en general —¿qué remedio?— retrasando las de las viejas divisiones administrativas de los Estados), formación de Constituciones, necesariamente capitalistas y socialistas, unificación de una lengua nacional, desarrollo de una idea del pueblo que va a quedar, el pobre, definido por el nuevo Estado, y en fin, repetición de todo el artilugio consabido? Si: aunque amargue en la boca la sangre ya derramada antes del éxito y que con el éxito eventual se siga derramando, en aras de la confusión entre liberación del Estado y constitución de un Estado propio (un ejemplo excelente de cómo la negación liberadora de la definición y la prisión se incorpora y domestica como pieza de una definición y prisión nueva, que es la misma), aun así debía añadir también ese dato como ilustrativo de la fase de reproducción del Estado en que la Historia presente consistía, reproducción tanto más mecánica cuanto más numéricamente repetida en ejemplos del Estado.

Puede que a alguien, al ver esto, se le ocurra que tal reproducción progresiva del Estado en número de Estados, al hacerse infinitamente repetible, puede ser un

procedimiento de que, en el límite del proceso, el Estado entre en crisis definitiva, como dicen, y se haga a Sí Mismo desaparecer; porque es que efectivamente (nunca me cansaré de repetírselo a mis amigos de diversos modos, pero nunca acabaremos de enterarnos de ello) ***«infinito»*** y ***«todo»*** no puede ser al mismo tiempo: que lo que no es finito no es todo y lo que es todo no puede ser sin fin: y ello es que en la esencia del Estado, como en el capítulo I veíamos y hemos visto en el capítulo II, está el ser un conjunto finito, el ser un Todo.

Pues bien: si es cierto que, a los ojos de los que creen en la Historia y creen que el proceso de reproducción indefinida puede venir a parar en un límite definitivo, eso es un procedimiento para deshacerse el Estado a Si Mismo, bien, que se deshaga: allá El. En Io que a nosotros toca, por si acaso hace falta para ayudarle a cumplir ese proceso (que eso nunca lo sabremos), sigamos hablando de Él y tratando de definirlo. Y para ello, vamos ahora a enumerar las notas de definición o condiciones que me parecen constitutivas del Estado y. por consiguiente, de cualquier Estado.

IV - CONDICIONES CONSTITUTIVAS DEL ESTADO

Termino pues esta explicación de cómo es el Estado, después de haber enunciado en general Su carácter contradictorio, y real al mismo tiempo **(capítulo I)**. Sus relaciones con otras instituciones aparentemente no estatales **(capítulo ll)** y Sus apariciones en la Historia **(capítulo III)**, volviendo sobre Su definición (que ha de ser definición de lo definido), volviendo —esto es—a preguntar Qué es. Y para ello, ¿cuáles son los rasgos o condiciones necesarias para que un estado sea Estado?

Una son las fronteras, mera aparición geográfica de la necesidad de definición, que hemos puesto como propia de la esencia del Estado, fronteras pues que han de ser fronteras fijas y determinadas, también frente a los posibles restos de barbaria circundante, pero sobre todo como división entre un Estado y otro, de modo que en cualquier caso se establezca un paso puntual y sin transiciones del Si al No, de lo que es tal Estado o el Estado a lo que no lo es, sin consentir ningún espacio vago o tierra de nadie entre lo uno y lo otro, ningún lugar de ***«más o menos francés»*** (el hombre) o ***«más o menos francesa»*** (la tierra), exigencia que no nace evidentemente de ninguna otra ambición o necesidad práctica sino la de definición, que, como saben los lógicos, al mismo tiempo que aspira a constar de una enumeración de notas ciertas, aspira a aplicarse con una extensión determinada y sin casos dudosos de pertenecer o no pertenecer al concepto correspondiente.

Es ilustrativo comparar con otros tipos de Patria anteriores y más imperfectos que el del Estado, en los cuales la frontera podía ser un campo vago (y justamente al arrasar alrededor un vasto ámbito de tierra fue una técnica vieja y superada que Tácito ha conmemorado como propia de las naciones germánicas de sus tiempos) o podía ser también un embrollo y entrecruce de rayas linderas, en constante fluctuación por otra parte, tal como tenemos que figurárnoslas, por ejemplo, para los reinecillos de moros y cristianos a uno y otro lado de la línea divisoria en diversas fases de la Reconquista, por el lado de los moros en la fase de disolución de la unidad imperial islámica y de las unidades aproximadamente estatales de los emiratos, a que alude la Historia como ***«reinos de Taifas»***, y por el lado de los cristianos en la fase tan flojamente integradora. de condes o régulos rivales, que precedió a las empresas unificadoras de Castilla y de Aragón, que prepararon el advenimiento del Estado. Esa, por así decir, fibrilización de las rayas fronterizas, lo mismo que aquellos campos vagos circundantes, eran justamente lo que el Estado propiamente dicho, como definidor, tenía que eliminar y reemplazar por la línea determinada y fija que asegurara la prisión conceptual y la prisión en general.

Lo que digo de la tierra puede también decirse de los hombres: condición es también del Estado propiamente tal que sus súbditos sean en número fijo y registra-

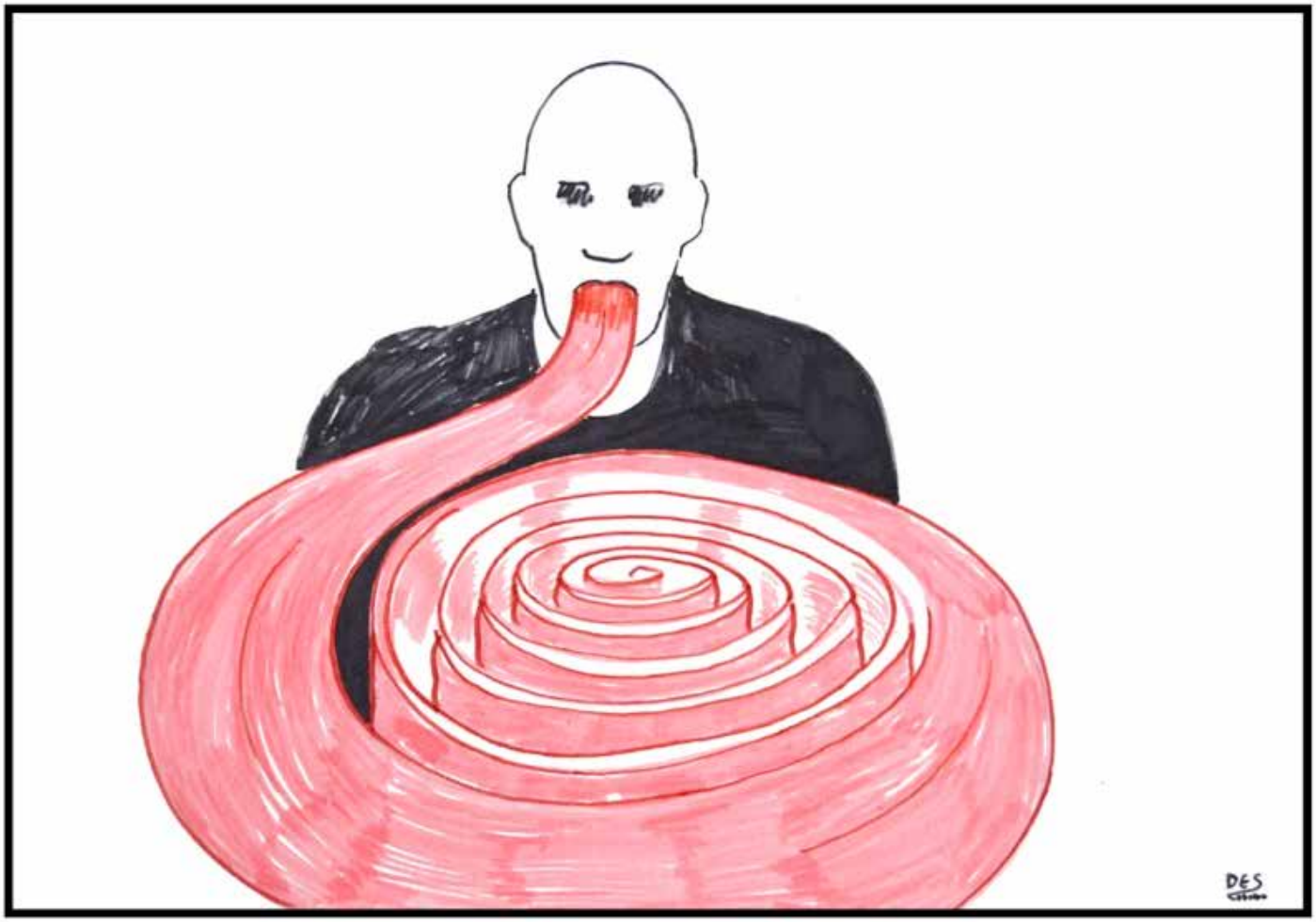

ble, por ejemplo en estadísticas o en padrones: y aunque ya en el Imperio se manifestó ocasionalmente la necesidad de contar las cabezas de los sujetos (recuérdese el ampadronamiento bajo Augusto que su coincidencia con la epifanía de Jesucristo ha hecho famoso), característica del Estado ha sido el rigor creciente con que Su establecimiento ha exigido el establecimiento de listas de súbditos completas y precisas, de manera que también aquí se eviten zonas de indefinición, en que no se sepa si alguien que vive dentro de las fronteras es de verdad lo que tiene que ser o no, o si alguien que vive fuera está o no debidamente marcado como perteneciente a la extensión del concepto de su Estado. Sobre cómo esta necesidad de número preciso de (millones de) almas por parte del Estado, para poder constituir un Conjunto o Todo, se corresponde con una necesidad de cada una de esas almas de estar constituida como elemento del Conjunto, para así saber ella misma y que lo sepa todo el mundo qué es ella, algo se ha dicho en el **capítulo II**.

Con esta condición está muy ligada la de una unificación de la lengua y establecimiento de límites lingüísticos precisos. Pues se supone que en una situación anterior o extraña al Estado, en una situación más natural, por así decirlo, lo que pasa es que el viajero de pueblo en pueblo suele ir pasando de sitios en que se habla una lengua a sitios en que se habla otra que o bien no es la misma o bien es la misma, pero no tanto, con diferentes grados de mismidad según los casos; en cambio, una vez que se han constituido los Estados, el Estado no puede consentir semejante situación: por el contrario, habrá de tener entre sus primeras preocupaciones la de hacer que en todo el ámbito del Estado se hable una lengua que sea la misma decididamente, aunque para ello la lengua unificada y oficial tenga que ser simplificada y regulada ***«desde arriba»*** (lo cual quiere decir que habrá de ser en último término la realización hablada de una lengua escrita), y que por otro lado, la división territorial entre dónde se deja de hablar en francés y se empieza a hablar en español sea absolutamente neta, como neta igualmente la división ideal entre lo que es español y lo que es francés. Y es natural: ¿cómo no va a preocuparse el Estado de la definición de Su lengua, cuando es la lengua el último recurso de definición de la unidad a que el Estado ha de agarrarse, una vez que todos los otros se han revelado inseguros y caprichosos?: la lengua, en cambio, una vez que, aun siendo y todo oficial, se ha impuesto como materna, ha de funcionar como un criterio automático de pertenencia al Estado correspondiente y una garantía de Sus límites y de Su constitución. Bien muestran sentirlo así las regiones aspirantes a ser nuevos Estados. que lo primero que hacen es convertir las variedades dialectales en una lengua única y oficial, a imitación de las de los Estados antes establecidos, y en defensa de la definición y la integridad de esa lengua derramarán su sangre los adictos del Estado con la misma fe con que la derraman por la definición de Sus fronteras.

La condición del Estado que se presenta como complementaria de la de las fronteras definidas es la necesidad de Centro, y por tanto una distribución radial de un modo u otro de las redes de transmisión de órdenes desde ese Centro, que es lo que asegura el mantenimiento del Orden de la unidad estatal entera. Mirar un mapa de las vías de distribución, lo mismo comercial

que administrativa, de cualquier Estado bien constituido es una ilustración bastante sobre ese punto. Y nadie se engaña —espero— en cuanto a que todas las aparentes concesiones a la organización regional o local dentro de un Estado no pueden significar ninguna pérdida de esta condición de centralización, sino al contrario constituir una estructura central más sólida. como se ve ya por el hecho de que esas concesiones a la organización local o regional están también distribuidas desde el Centro y han de responder por tanto a un mismo patrón de concesión estatal en las diversas regiones o localidades. Y la necesidad de Centro para el Estado se comprende bien en cuanto se recuerda que la Totalidad, necesaria para el Estado, es lo mismo que la Unidad, y que, aunque habría en principio maneras de unificar un ámbito sin tener que establecer un centro, ello es que de hecho la unificación al modo del círculo y los polígonos regulares, a partir del centro, es la única organización que se demuestra eficaz en su aplicación a un espacio: pues, si es verdad que un conjunto puede ser conjunto, bien cerrado y definido, sin tener nada que se parezca a un centro, ello es porque ahí se está tratando de un conjunto ya perfecto, con todos sus elementos ya entre si perfectamente idénticos o intercambiables; pero el Estado no es más que un Ideal que está intentando siempre llegar a ese limite de perfección sobre la Tierra, y en tanto que lo logra, la vigilancia y distribución de la Unidad a partir del Centro le resulta enteramente imprescindible.

Es ilustrativo, porque es en cierto modo caricaturesco, cómo la necesidad de unificación a partir del Centro se manifiesta al nivel de la unificación lingüística de que arriba hablábamos: pues aquí el Centro de distribución de la unidad es lo que se llaman las Academias Nacionales de la Lengua o algún título por el estilo; donde se trata de imponer como hablada por la gente una lengua escrita, de tal modo que esta lengua, oficial y única, sea el deber o norma de la lengua hablada, llevándose así al extremo la inversión de la verdad de las relaciones entre pueblo y lengua; que si antes del Estado era el pueblo desconocido el que mandaba en cierto modo en la lengua, sin darse cuenta de ello, bajo el Estado en cambio, y sobre todo con Academia Nacional, se le hace al pueblo ***«desde arriba»***, esto es, desde el Centro, que sepa cómo se debe hablar, que es según la ley dictada por las Autoridades de la lengua escrita. Ese pueblo que acata tal es ya, naturalmente, no pueblo, sino número de (millones de) almas del Estado, y creo que no hace falta que explique más de qué modo esa extremosidad de la institución de la Academia de la Lengua revela mucho de aquella contradicción entre pueblo y Gobierno, mentirosamente superada en la Idea del Estado, de que empezábamos hablando en el **capítulo I**.

Lo cual nos lleva a otra condición del Estado, que es la de la Ley. Pues ley quiere decir, antes que nada, letra, o sea sumisión de la posible vida indefinida a una norma fija, intemporal, del mismo modo que letra es, como se sabe, también la Historia y con la puesta por escrito de la vida empieza la Historia propiamente dicha: y el hecho de que en organizaciones de la vida anteriores al Estado hubiera Leyes no escritas, pero que se recitaban en fórmulas fijadas, inmutables, no prueba nada, sino al contrario, contra ea relación entre Ley y letra: pues en estas formuaciones orales, pero formularias, lo mismo que en las recitaciones épicas lo está la Historia. El caso es que, siendo esencial del Estado, como hemos visto, el dar muerte a la posible

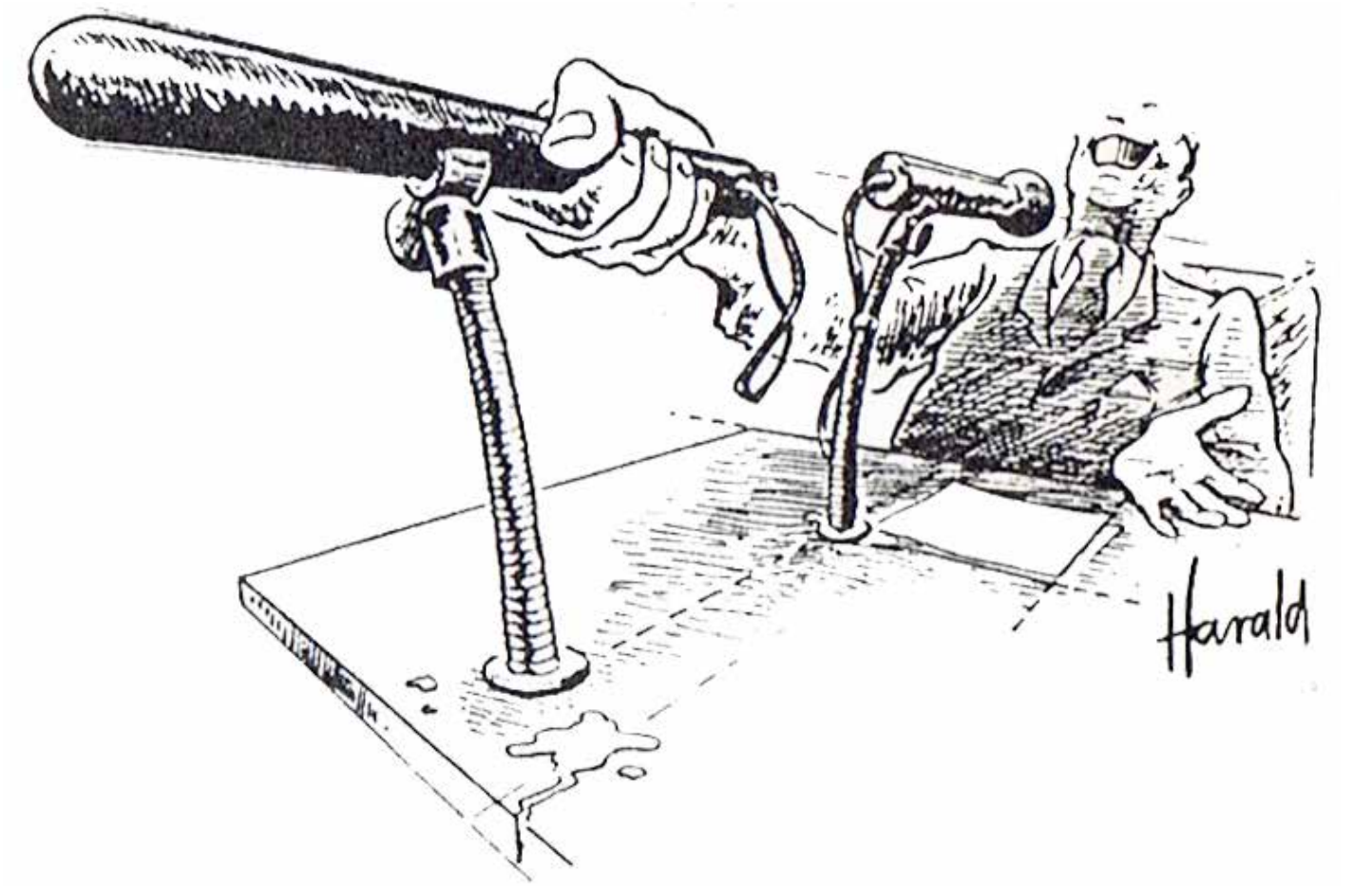

vida libre, alguna forma de Ley ha de ser indispensable en un Estado. Pero, así como a la estructura del Orden llamada Estado corresponde una forma determinada de Dinero vivo, que es el Capital, así le corresponde en el dominio de la Ley una manera de Ley también dinámica y progresiva, que consiste en la proliferación, a velocidad progresivamente acelerada, de la letra ordenadora, esto es, en una multiplicación cada vez más detallada y casuística de las disposiciones reguladoras, que cada vez más de prisa, por otra parte, han de sucederse y sustituirse las unas a las otras: el desarrollo, en fin, de esa forma de la Administración a la que vagamente suelen los rebeldes aludir con el término **burocracia**, mientras que con el otro de **tecnocracia** a lo que seguramente aluden, también imprecisamente, es al desarrollo juntamente del papeleo administrativo y de la desenfrenada Economía que en la perfección de su proyecto el Capital requiere.

Lo que pasa, en efecto, es que, a medida que la Idea de Estado se cumple y establece y realiza por tanto su ambición esencial de totalidad, en la misma medida se ve obligada a recubrir y contrachapear la muchedumbre, que amenaza con ser infinita, de manifestaciones de la vida humana en cualesquiera modalidades o niveles, a acudir a cada uno de los puntos y rincones del territorio, de los procesos comerciales, de los tratos que pretendían seguir siendo particulares, de los trances de la vida de cada tipo de súbdito que puede aparecer, para ponerle a cada cual el rótulo y la providencia que permita de todos modos encuadrarlo como elemento del Todo y objeto de previsión de la Autoridad, como en otros tiempos el Ojo de Dios se preocupaba de cada pájaro que caía de la rama y de cada brizna que meneaba el viento. Así es como se descubre que el Plan y la Planificación son en todos los órdenes inherentes al Estado: y el trazado a cuadrícula de los conglomerados urbanos de la Nueva Sociedad (como ya empezó a serlo el de las helenisticas), la dictadura de planes quinquenales de producción, la distribución a los agricultores del territorio estatal de disposiciones sobre cuánto debe cada uno sembrar de fresa y cuánto de remolacha, de acuerdo con las necesidades previstas del Mercado, o cada nuevo impreso que rellenar o ventanilla a la que presentarse que se le imponen a quien quiera; por ejemplo, hacer del vientre en tal sitio determinado y a tal hora determinada, son otras

tantas apariciones de la Providencia Estatal, que no quiere dejar abandonado a los azares del mañana ni el más breve pestañeo ni el resquicio más remoto de las vidas de Sus súbditos y Su tierra. Y ¿cómo no iba a ser la Planificación condición necesaria del Estado, si Él está condenado, por ser Estado, a ser siempre Futuro y a ordenar por tanto todo lo que haya con vistas al Futuro?

Y podría tal vez a alguien ocurrírsele (lo mismo que al final del **capítulo III** decíamos a propósito de la proliferación de los Estados mismos) que esa misma necesidad en que se ve el Estado de multiplicar y sustituir a velocidad progresivamente acelerada las disposiciones reguladores de la vida sugiere la esperanza de que, llegado el proceso al límite, en el punto en que la ordenación de la vida haya llegado a ser total, a recubrir todos y cada uno de sus infinitos puntos, el cuidado de la Providencia se habrá demostrado innecesario, al coincidir del todo con la infinitud de la vida misma, y el Estado por tanto se habrá hundido en el caos de la propia proliferación de sus oficinas y de sus letras ordenadores. Pero, sin embargo, por si acaso esas imaginaciones de un limite último del proceso de aceleración progresiva no son más que fantasías de la Ciencia Histórica que, al servicio del Estado, invade lo presente o temporal, no estará de más acaso que por lo pronto nosotros nos dediquemos a poner al descubierto cómo ese desarrollo de las Leyes y los Planes es una de las condiciones necesarias del Estado.

Por lo demás, lo necesario del Capital para el Estado (así como del Estado para el Capital) y la definición como capitalista de todo Estado ya se hubo de explicar en el **capitulo II** a propósito de las relaciones entre Estado y Dinero, y a lo dicho allí me contento con remitirme.

Otra condición del Estado tengo que añadir ahora, de un orden diferente que las anteriores, por referirse a cantidad: a saber, que el Estado requiere para estable-

cerse una gran extensión territorial y una gran cantidad de gente. Se dice aquí ***«grande»*** de una manera indefinida: pero creo que puede precisarse relativamente del siguiente modo: que ha de ser lo bastante grande para que necesite un sistema de ordenación central o ***«desde arriba»*** y por consiguiente una distinción entre administradores y administrados. Porque está claro que, si el territorio que se quisiese tomar como unidad aislada fuese lo bastante pequeño para que las gentes pudieran recorrerlo por sus pies y verlo con sus ojos, no concebirlo por medio de un mapa sobre el muro, y para que pudieran ir arreglando entre ellos directamente sus problemas. ello sería una amenaza de falta de necesidad para el establecimiento del Estado y un peligro de que perdiera su razón de ser y por tanto desapareciera.

Cómo de grande ha de ser el territorio para que se cumpla la condición, no es pertinente determinarlo ni en Kilómetros Cuadrados ni siquiera en leguas de camino o de contorno, pero ya con lo dicho se hace cualquier sensible lector una idea aproximada de ello. Y cierto que, dentro de la situación general hoy día establecida, se ve que pueden bastar territorios relativamente reducidos (baste recordar el caso de la Guinea Ecuatorial, si es que se llama así la antigua Guinea Española que nos enseñaban en la escuela, o más aún alguno de los estadillos de la costa de Arabia que ni me acuerdo bien cómo se llaman) para reproducir y caricaturizar el esquema del Estado. Pero ello no es más que una prueba de que, mientras Ia Idea de Estado se mantenga dominante en general y se respete, no cabe que bajo su dominio se establezcan otras unidades que no obedezcan de algún modo a la Idea del Estado, y no prueba en cambio nada contra lo dicho de que una extensión lo bastante grande para que impida la visión directa de la tierra y el trato inmediato entre las gentes es la condición natural, por así decirlo, para imponer la necesidad del establecimiento del Estado. A decir verdad, sin esa condición no puede tan siquiera imaginarse que hubiera unidades ningunas propiamente dichas, en el sentido de que fuera cada una un conjunto cerrado o Todo, sino que los límites se esfuman en la misma medida que el territorio mengua y con él la necesidad de concebirlo como concepto abstracto.

Lo que se dice de la tierra hay que decirlo del número de gente. Es también aquí condición esencial para el Estado que la población —por decirlo con el término que la Estadística ha generalizado tan gustosamente— sea de muchos (millones de) elementos o almas constituyentes, de modo que sean al mismo tiempo muchas, aunque al mismo tiempo número (como veíamos arriba), y ello por las análogas razones de que, con unos cuantos de pueblo o de ciudadanos, se correría el grave riesgo de que los tratos públicos y los privados se confundieran y de que entonces, al desaparecer la necesidad de la imposición de la Idea abstracta del conjunto de ***«todos los franceses»*** o del ***«ser francés»***, con ello perdiera el Estado su razón de ser y se descubriera que el Estado no era necesario.

Ya en formas menos perfectas de la Patria se veía bien (y los rebeldes lo denunciaban vagamente) que el aumento de la población, con la exaltación de la Madre Prolífica y la subvención estatal a las Familias Numerosas, era un interés primario de la Patria, que necesitaba muchos cuerpos de soldados para la defensa y corrección de Sus fronteras. Pero eso era todavía tomar de una manera demasiado superficial la Muerte y su relación necesaria con la Patria: en un tipo de Estado más perfecto. democrático y tecnocrático, por llamarlo con los términos al uso, la justificación del número creciente se vuelve menos anecdótica y sentimental, más directamente real y dominadora: la identificación más conseguida del Estado con el Capital y de la Guerra con la Empresa trae consigo que la necesidad de ser muchísimos y cada vez más se imponga ya desde el dominio de la vida de cada día (algo a lo que se alude imprecisamente con la denuncia de la necesidad del número, no ya de productores, sino de consumidores del exceso de la producción) y por lo tanto no requiera apenas ya proclamaciones retóricas y patrióticas. puesto que las Estadísticas, con cifras y cálculos previsores para el año 2000, lo dicen con implacable objetividad.

Es importante a propósito de este asunto el procedimiento de volver las razones del revés, tan propio de las justificaciones del Estado: pues lo que Ellos nos dicen y nos hacen ver es que la población del Globo crece, y que, dado ese crecimiento de la población, se hace necesaria una forma de Administración, de suministro y de ordenamiento, que esté a la altura de las necesidades que ese aumento de la población crea, forma de Administración que sería locura pensar que pudiera ser otra que la más perfecta, la del Estado. Así el aumento de la población se convierte en un fenómeno natural, y el Estado no hace otra cosa que ofrecerse como medio necesario para atender y controlar ese fenómeno. Es importante, pues, volver de nuevo del

revés, como hemos hecho, la razón que del revés se nos presenta, y recordar que la gran masa (numérica) de población Le es necesaria al Estado para imponerse como necesario.

Lo cual nos mete ya en la última de las condiciones que presento como constitutivas y definidoras de Io que es el Estado propiamente dicho: a saber, una Cultura y, dentro de ella, sobre todo una Ideología.

Llamo Cultura a una situación en que las posibles producciones o, como dicen más a lo sublime, creaciones de la gente se ven a si mismas como Cultura, como si estuvieran, en el acto mismo de la creación, leyéndose como Historia de si mismas, y donde por consiguiente, en vez de cantar, por ejemplo, se hace Poesía o se hace Música, en vez de pintar o lo que sea se hace Arte, en vez de pensar a ver qué pasa se hace Filosofía, y en total se hace Cultura, por modo semejante a como, en general, en vez de ir viviendo o de, si no se puede, rebelarse contra ello, lo que hacemos es hacer Historia, o a como un arroyo llamado de Valorio que solía correr, cuando podía, por las afueras de Zamora, aquella ciudad perdida, ahora lo está haciendo literalmente, con un lecho de lositas encajadas cuidadosamente y sus ribazos trazados con dos filas de losas verticales. Que la Cultura sea una condición necesaria del Estado, que por tanto se constituya una Literatura y se impongan las campañas estatales de alfabetización, para que todo el mundo sepa leer así dicha Literatura como los titulares de la Prensa o los rótulos de neón de las Empresas y las instrucciones de las máquinas tragaperras, es una evidencia que no hace falta razonar ya mucho: pues de la relación indisoluble del Estado con la Letra y con la Historia, como formas de la Muerte, ya se ha hablado antes, y bien se entiende en general que, siendo el Estado el Ideal perfecto del conjunto cerrado o Todo controlado, es evidente que tal proyecto es imposible mientras subsista algún resto de producción indefinida, viva, no sabida, y requiere por el contrario la reducción de toda producción a producto computable y a la conciencia de sí misma.

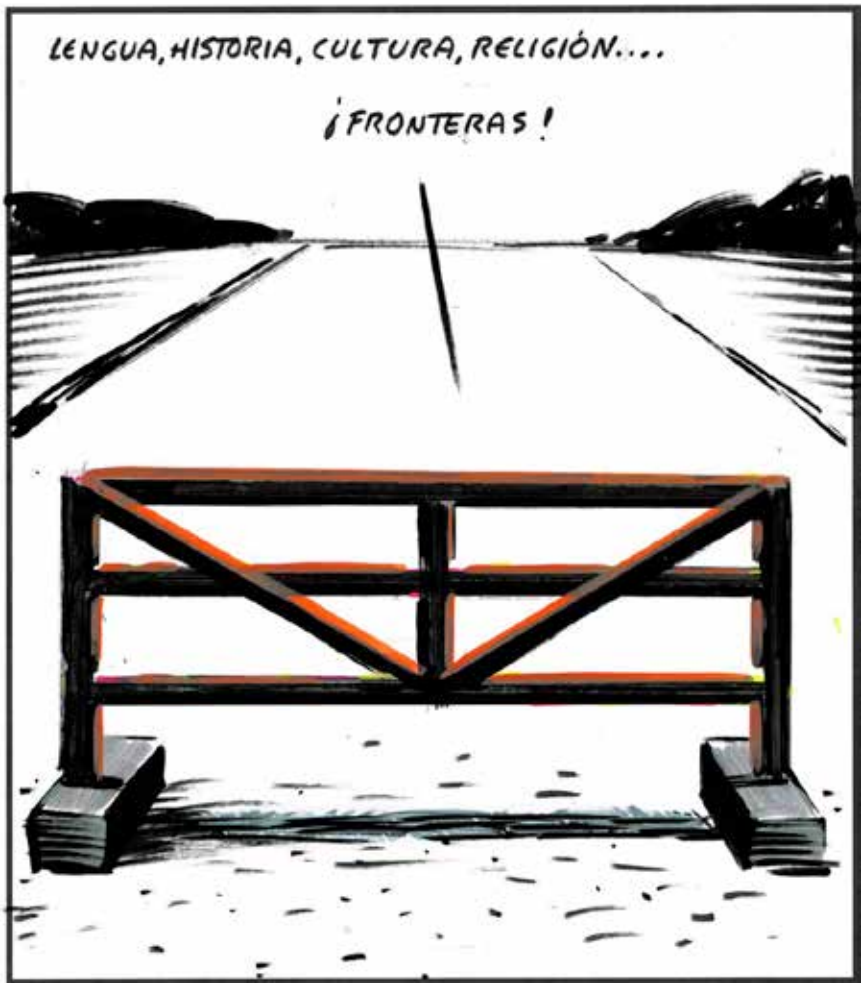

Pero, como corazón de la Cultura, la Ideología: que es simplemente la forma desapasionada de la justificación. Todo ejercicio de Poder necesita justificación, y tanto más si es un Poder con derecho de pena de muerte sobre sus sujetos; pero la forma de justificación que al Estado en su más perfecta constitución le corresponde es aquélla que se presenta como perfectamente objetiva, como mera exposición de los hechos tal como están dados en la Realidad. Y la función central de la Ideología consiste en afirmar y presentar una Naturaleza y una Necesidad Natural, justamente en la medida que el Estado va reduciendo cualquier cosa natural o no estatal que antes de El o por fuera de El pudiera haber a formar de hecho parte de su Todo y a estar a su Régimen sometida: la Fe en una jungla exterior, donde los hombres, si se les dejara sueltos, por la Ley de la Jungla y sus Instintos naturales se pondrían a comerse los unos los otros, la Fe en un caos primitivo y siempre amenazante, en el que caeríamos si no fuese por la Providencia del Estado que lo organiza y lo domina, es una Fe tanto más indispensable cuanto más se va viendo que hasta los restos de la jungla están comprendidos, como Reservas Naturales, dentro de la estructura del Estado y que la única intimación de caos que se recibe es la de los embotellamientos de automóviles o la del embrollo de los papeleos administrativos. ¿Quién sabe cómo son las tinieblas exteriores del Universo antes de que la Luz las ilumine? ¿Quién sabe lo que pasaría con los hombres, sujetos y constituidos bajo la Ley, si no estuvieran por Ella constituidos y sujetos? Ya se ve que no tiene sentido pretender saber tal cosa; y sin embargo, eso es lo que hay que saber a ciencia cierta, si se quiere que el Estado se imponga y se mantenga sobre una justificación segura.

Por eso la Ideología que al Estado en su pleno desarrollo corresponde no será ya una ideología religiosa, ni siquiera ya politica, sino la Ciencia. Pues es sólo la Ciencia, positiva, recubridora de la pregunta y curiosidad sobre los misterios sin fin de lo no sabido (aunque cabe decir que es justamente la pregunta y el descubrimiento de contradicciones en lo ya sabido lo que sirve de motor para que nuevos sistemas de la Ciencia positiva

se desarrollen), la que puede asegurar la cerrazón y el régimen de un Todo que pretende comprender en si los infinitos, y la que puede imponer la Fe que, el Estado, como el Capital, necesita para su sustento y desarrollo, sin que tenga que aparecer como Fe ninguna, sino como descripción objetiva de los hechos: la forma más perfecta de la Necesidad. Establece el Estado, por medio de la Ciencia a su servicio, las Leyes Físicas, a fin de que su Ley legal se obedezca, no como Ley del Rey, sino como Ley de Dios. como Ley Física. Y nada más congruente que el paso siguiente de que las Ciencias tocantes a los asuntos humanos mismos, la Historia o la Sociología. la Economía o la Demografía, como se llaman Ellas, adopten el modelo de las otras, y por medios comunes con ellas, como principalmente el cómputo estadístico, describan el comportamiento humano, público y privado, como obedeciendo a leyes naturales, lo cual, si pudiera llegar al éxito total, suprimiría incluso la necesidad de que el Estado siguiera dictando Leyes.

Pero hay una segunda parte principal de la Ideología, que complementa la visión de la Ciencia de que hay un ámbito vacío o natural en el que el Orden Estatal se implanta, defendiéndonos de los horrores de su vacío: una segunda parte que no hace falta proclamar muy declaradamente, porque en toda la imposición del proyecto del Estado está dada por supuesta: a saber, que se puede y por tanto se debe establecer un Orden en el caos de la vida, que ese establecimiento del Orden puede alcanzar un éxito total y hacer del supuesto caos un cosmos bien organizado (pues si el éxito no es total. cualquier dudoso ámbito de infinitud que por fuera del Todo quede será una duda de infinitud dentro del Todo que baste para resquebrajar la construcción entera), y que, en fin, naturalmente, esa organización del cosmos ha de hacerse ***«desde arriba»***, desde el Centro: ha de hacerse por el Hombre (o sea, para no quedarse en abstracciones, por los representantes del Hombre, que son los técnicos del Poder) y ha de venir por tanto a dar en un Estado definitivo, perfecto a los ojos del Señor Eterno. No se sabe quién les ha asegurado a los hombres o a sus Representantes que tal cosa pueda, y por tanto deba, hacerse; pero ciertamente la Fe en que así es, es una presuposición necesaria de toda la Ideología del Estado.

Es justamente también la Ciencia la que ha servido más poderosamente para que los militantes contra el Poder o su Capital queden incluidos en el Orden y sometido el peligro que su lucha o protesta podía suponer para el Estado: pues en su creencia Ia Ideología se ha separado de la Realidad primaria de las necesidades, de la Realidad de los hechos económicos o sociales, como los llaman, como si no se dieran cuenta de la evidencia que en estos párrafos se deja presentar tan simplemente: que, una vez constituido el dominio bajo la forma del Estado, siendo el Estado una realidad ideal y abstracta, todo lo que bajo ese dominio quede comprendido no puede menos de ser una Realidad en que la justificación, bajo forma de Ideología, sea inseparable de la Economía, como que tiende a ser idéntica con ella: y que así la Ideología es condición indispensable del Estado. Pero no sólo la Ideología que emiten directamente los órganos del Poder, sino también la que desarrollan los militantes contra el Poder integrados en el Orden, y que no puede menos de ser la misma en definitiva, pues que necesariamente ha de ser también científica y objetiva; y así es como la lucha armada de las masas oprimidas se ha venido transformando en una masa ingente de teoría sobre la práctica de la lucha y análisis científico de las condiciones objetivas de la misma, que venía muy bien, como parte de la ideología, a completar y consolidar la Ideología total que el Estado necesita para su transformación, que es su sustento, hacia la realización completa de su Ideal.

Por nuestra parte (y no sé de quiénes hablo), reconociendo nosotros lo real de la idealidad del Estado que nos vive, nos habíamos puesto a describirla y a tratar de revelar su definición y sus condiciones, por si acaso ello, en vez de venir a reducirse a una nueva pieza de la Cultura y un nuevo aporte al total de la Ideología, podía por ventura venir a desmontar en algún modo, al descubrirlo demasiado, el aparato ideológico del Estado, que era parte necesaria de su Realidad. Pero que eso resulte de un modo o del otro o más o menos lo uno que lo otro, desde luego ni lo sabemos ni nadie puede asegurarlo: ello dirá, como la gente dice: dejemos nosotros que ello diga, es decir que haga lo que pueda.

EPILOGO

Bien sé que. cuando se ha terminado de oír o de leer una exposición de cómo son las cosas, se levanta en el ánimo en seguida la necesidad de sacar algunas conclusiones prácticas, como dicen, o la pregunta de ***«¿Qué hacer entonces?»*** Es la trampa en que suelen caer notoriamente los políticos o militantes, lo mismo de derechas que de oposición a las derechas, que han aprendido de las Empresas del Capital y del mecanismo de los negocios que el procedimiento para hacer algo consta de las tres siguientes fases: 1) tener una idea; 2) sacar de ella un proyecto para la acción; 3) realizar ese proyecto. Apenas hace falta decir que el modelo del mecanismo de la Empresa o de la Administración, por el planteamiento mismo de la cosa, nunca podría aplicarse para hacer otras cosas que fueran verdaderamente otras, como en general es una falacia, de

mucho éxito, pero que se demuestra como falacia sin gran esfuerzo, el pensar que las armas del Enemigo (que está necesariamente inscrito El mismo en la forma de sus armas) pueden usarse contra el Enemigo, o sea que los medios, como creían los jesuitas y otros hay que siguen creyendo, son neutros y separables de los fines.

De manera que no deberíamos aquí nosotros caer en esa trampa y ponernos a explicar qué consecuencias de aplicación a la pedantería de la Praxis, qué Planes o Estrategias de lucha contra el Estado se desprenden del análisis o definición del Estado que un poco a bulto y por lo alto acabamos de ir haciendo; no: más bien, dejar que ese hablar que nos hemos aquí traído sea un hacer él solo y por sí mismo, y confiar (sin garantía ninguna, desde luego) en que, si algo pueden hacer las palabras para modificar las actitudes de los sujetos y dificultar el dominio del Estado, ya lo habrán hecho, las pobres, con sólo que se las haya oído, cosa desde luego nada fácil, cuando a cada paso comprobamos cómo las Ideas establecidas sirven eficazmente de tapones de los oídos: pero, en cualquier caso, no deducir conclusiones teóricas, planes o consignas de ningún tipo, sino dejar que la producción de la teoría sea directamente lo que es: acción, actuación, lucha, praxis revolucionaria y demonios desencadenados.

No deberíamos, si fuéramos continentes y perfectos; pero, imperfectos como somos, no vamos a resistir del todo a la tentación, no de sacar conclusiones ni Plan ninguno, pero sí de rematar con una exhortación o arenga a las muchedumbres indefinidas.

A vosotras, mujeres, es a las que esta arenga se dirige: a vosotras, no en cuanto sois mujeres y por tanto representantes de la Mujer, idea sumisa y complementaria de la de Hombre, que en el Estado encuentra su más redonda organización, sino en aquello en que no sois Hombre ni tenéis constitución ninguna determinada; pues de ese lado, por vuestra falta de definición, por vuestra vida desconocida por los Hombres, sois vosotras las indicadas para lanzaros contra los muros y las rejas de definición que constituyen el Estado.

¡Derruid vosotras la construcción del Orden real y mentiroso en que el Padre de todos quiere encerrarnos para siempre! ¡Liberad vosotras las olas y las corrientes de la vida desconocida!, liberándoos lo primero vosotras mismas de la Idea de Mujer en que el Padre y el Hijo y el Marido y el Amante os han cerrado y constituido a cada una. No por lo que sois, sino por lo que también no sois se dirige a vosotras esta arenga.

Pues, con lo que sois, de nada podéis servir si no es para completar la definición y el dominio del Estado: bien sabemos, y de sobra nos lo habéis ya demostrado, que de vosotras pueden también hacerse, no sólo Amas de Casa y Asesinas o Suicidas por Amor, y Madres que mandan a sus hijos a la Guerra por la Patria, a que vuelvan o bien hechos unos hombres o bien directamente muertos, y Defensoras de la Fe Católica, sino también, si el caso llega, Ingenieros y Economistas y Jueces y Policías y Ministros u otros servidores del Estado y Jefes, en fin, de Estado. Pero puede que haya en vosotras algo que no sois, algo que no se deja definir, algo de veras del mar sin fin y de las flores sin conciencia, algo a lo que los hombres, en su torpe pedantería y en su miedo, aluden como feminidad o como misterio, y es en nombre de eso que no sabemos como apelamos a vosotras contra el dominio del Estado.

A vosotras, mujeres, apelamos contra el Estado: pues no podéis olvidar lo que, en vuestra maravillosa sabiduría que no se sabe, seguís sin duda recordando: que el Estado se fundó contra vosotras en el origen de los tiempos: que el miedo de vuestro amor desordenado fue el cimiento y el comienzo de este Orden de los Padres y las Patrias: que contra vuestro amor comenzó la Historia de los Hombres, y que cada paso en el perfeccionamiento del Sistema se ha venido dando para definición y muerte de vuestra vida desconocida, hasta el establecimiento del Estado, en que la asimilación definitiva de la Mujer al Hombre amenaza con cumplirse. ¡No sepáis la Historia, pero seguid sintiendo el recuerdo vivo de ese fundamento último del Estado, y no dejéis que la Obra de la Muerte se cierre y se complete!

Por amor de lo que no sabemos, ¡Liberaos de la Mujer! ¡Liberadnos del Hombre! ¡Liberadnos de Dios! ¡Liberadnos del Estado que es Su Casa más perfecta!

Barcelona. 6 de abril de 1977

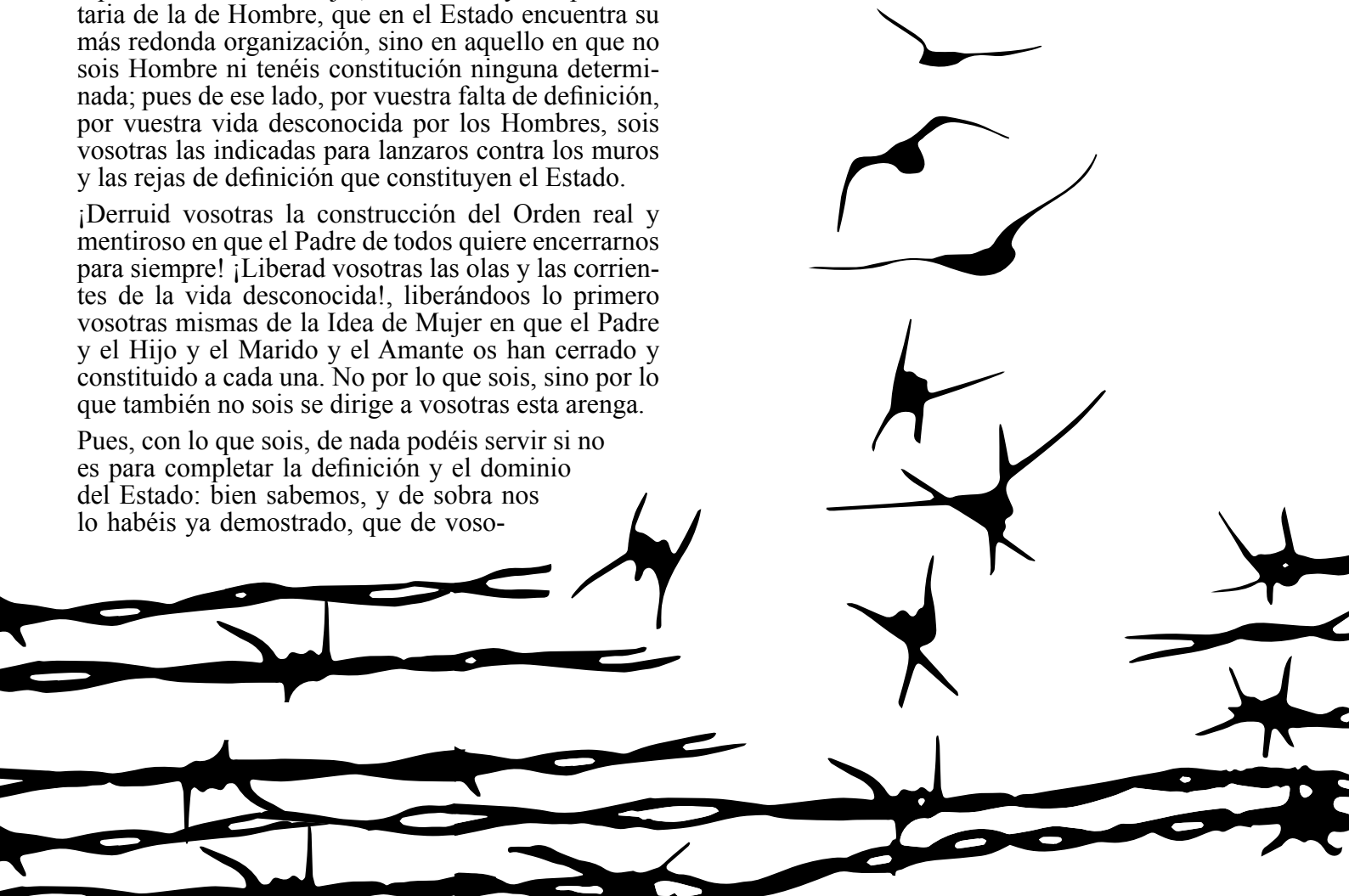

Conforme se avanza hacia el desagüe del poder, los individuos que logran ascender, por lo general, tienen:

1. **Menos Empatía**
2. **Menos Honestidad**
3. **Menos Solidaridad**
4. **Más capacidad de mentir**
5. **Más Hipocresía**
6. **Mayor desconexión con la realidad y los estratos inferiores**
7. **Mayor poder para ocultar, distorsionar o disimular los 6 puntos anteriores**